

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Escuela de Posgrado



Democracia digital para una democracia participativa:
propuesta a partir del estudio de la educación cívica
electoral en el periodo 2016-2018

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de
Magíster en Gobierno y Políticas Públicas que presenta:

Beranice Carretero Minaya
Ana Melva Plasencia Plasencia

Asesor:

Rafael Alberto Miranda Ayala

Lima, 2020

Informe de Similitud


Yo, PhD. Rafael Alberto Miranda Ayala, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor del Trabajo de Investigación titulado “Democracia Digital para una Democracia Participativa: Propuesta a partir del estudio de la Educación Cívica Electoral en el Periodo 2016 – 2018” de las autoras Beranice Carretero Minaya y Ana Melva Plasencia Plasencia; dejo constancia de lo siguiente:

-El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 16 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 08/10/2020.

-He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación y no se advierte indicios de plagio.

-Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lima, 08 de octubre de 2020.

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Miranda Ayala Rafael Alberto</u>	
DNI:43530089	Firma: 
ORCID: 0000-0001-8640-6439	

RESUMEN

La insuficiente implementación de políticas públicas en educación cívica electoral tiene diversas consecuencias negativas en la gobernabilidad de nuestro sistema democrático. En nuestro país, se eligen autoridades en el ámbito nacional como en el subnacional para cuyos periodos contamos con calendarios electorales fijos, no obstante, los procesos electorales suelen tomarnos como por sorpresa y con cierto desinterés, desconociendo la importancia que tiene el voto pues es el mecanismo más importante de las democracias modernas a través del cual se enviste de poder a gobernantes que definirán el rumbo de nuestro futuro según las políticas públicas que implementen. Este acto de decidir, debiera implicar un proceso previo de reflexión y de análisis de las distintas opciones electorales, para lo cual se requiere conocer el funcionamiento del sistema democrático. Este aparente sencillo proceso es más complejo de lo que parece, por lo que el Ministerio de Educación, así como los organismos electorales, han implementado políticas educativas orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas con valores democráticos, siendo el principal reto pasar de una democracia representativa a una democracia participativa porque la participación política no termina en la emisión de un voto. En este sentido, el presente proyecto identifica el problema de la limitada oferta de educación cívica electoral en nuestro país, a partir del cual se desarrolla una propuesta orientada a generar valor público.

ABSTRACT

The insufficient implementation of public policies in electoral civic education has various negative consequences on the governance of our democratic system. In our country, authorities are elected at the national level as well as at the sub-national level for whose periods we have fixed electoral calendars, however, electoral processes usually take us by surprise and with a certain disinterest, ignoring the importance of the vote, since it is the most important mechanism of modern democracies through which governments are empowered who will define the course of our future according to the public policies they implement. This act of deciding should involve a prior process of reflection and analysis of the different electoral options, for which it is necessary to know the functioning of the democratic system. This seemingly simple process is more complex than it seems, which is why the Ministry of Education, as well as the electoral bodies, have implemented educational policies aimed at the formation of citizens with democratic values, the main challenge being to move from a democracy representative of a participatory democracy because political participation does not end with the casting of a vote. In this sense, this project identifies the problem of the limited supply of electoral civic education in our country, from which a proposal aimed at generating public value is developed.



ÍNDICE

	Pág.
Carátula.....	i
Informe de similitud.....	ii
Resumen.....	iii
Abstract.....	iv
Índice.....	v
Lista de Tabla.....	vii
Lista de Figuras.....	viii
Introducción.....	1
 CAPÍTULO I	
DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.1. Redacción formal del problema.....	9
1.2. Marco conceptual del problema.....	10
1.2.1. Democracia.....	11
1.2.2. Cultura Política.....	12
1.2.3. Educación Cívica.....	13
1.2.4. Educación Cívica Electoral.....	14
1.2.5. Capacitación Electoral.....	15
1.2.6. Sistemas Electorales y Organismos Electorales en el Perú.....	16
1.3. Arquitectura del problema.....	17
1.4. Marco institucional y normativo relacionado con el problema.....	20
 CAPÍTULO II	
CAUSAS DEL PROBLEMA.....	22
2.1. Marco teórico sobre las causas del problema.....	22
2.1.1. Planificación de programas educativos.....	22
2.1.2. Implementación de programas educativos.....	22
2.1.3. Labor de las instituciones públicas y privadas en la educación cívica.....	23
2.2. Causas del problema.....	24
 CAPÍTULO III	
DISEÑO DEL PROTOTIPO.....	41
3.1. Problema reformulado y desafío de innovación.....	41

3.2. Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación.....	44
3.2.1. Parliament Watch (Supervisión del Parlamento)	44
3.2.2. DemocracyOS	46
3.3. Concepto final de innovación.....	49
3.3.1. Proceso de desarrollo del concepto final de innovación	55
3.3.2. Descripción del concepto final de innovación	58
3.4. Prototipo final de la innovación.....	59
3.4.1. Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación	59
3.4.2. Descripción del prototipo final.....	61

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO.....	68
4.1. Análisis de deseabilidad.....	69
4.2. Análisis de factibilidad.....	69
4.3. Análisis de viabilidad.....	70
Conclusiones.....	71
Recomendaciones.....	72
Referencias bibliográficas.....	73
Anexos.....	83
Apéndices.....	89

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Marco normativo frente al problema identificado	20
Tabla 2: Marco institucional frente al problema identificado	20
Tabla 3: Políticas pública generales frente al problema identificado.....	21
Tabla 4: Políticas públicas específicas frente al problema identificado... ..	21
Tabla 5: Jerarquización de causas del problema	41
Tabla 6: Experiencia previa 1... ..	44
Tabla 7: Experiencia previa 2... ..	46
Tabla 8: Generación de ideas.....	53
Tabla 9: Priorización de ideas.....	54
Tabla 10: Conceptualización de la idea	54
Tabla 11: Descripción del concepto final de innovación.....	58



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Estructura del problema.....	10
Figura 2: Conocimiento del sistema político peruano (Perú, 2016).....	18
Figura 3: Estructura del problema reformulado	43
Figura 4: Definir el desafío de innovación	43
Figura 5: Enfoque del embudo	52
Figura 6: Esquema de deseabilidad, factibilidad y viabilidad... ..	68



INTRODUCCIÓN

El presente proyecto parte de la necesidad de contribuir con la consolidación de nuestra democracia, en la que la institucionalidad del sistema político sea fiel reflejo no solo de la voluntad popular en las urnas, sino también de una ciudadanía más consciente, interesada y activamente participe de la toma de decisiones políticas.

Si bien los estudios realizados respecto al perfil del elector peruano arrojan resultados nada alentadores, consideramos que la implementación de políticas públicas en educación cívica electoral contribuye con el fortalecimiento de valores democráticos y a cerrar las brechas relacionadas al ejercicio de derechos políticos.

Es por ello que, la presente investigación, tiene por objetivo principal identificar las principales causas de la insuficiente educación cívica electoral en el Perú en el periodo 2016-2018, a partir del cual plantear una estrategia en educación cívica electoral que contribuya con la formación de electores y políticos responsables, donde sus actos conlleven a la consolidación de un sistema democrático participativo que logre impactar con políticas públicas de desarrollo social, económico y político.

Siendo el presente trabajo, un proyecto basado en el enfoque de resultado, en el primer capítulo se identifica el problema y el estado de la cuestión en materia de educación cívica electoral. En el segundo capítulo, se definen las causas del problema. En el tercer capítulo, se diseña la propuesta del prototipo. En el cuarto capítulo, se analiza la deseabilidad, factibilidad y viabilidad del proyecto.

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Perú es un régimen democrático de tipo representativo en el que se elige a las autoridades políticas mediante procesos electorales. Entre el año 2016 y 2018, se realizaron nueve procesos electorales. En el 2016, con un padrón electoral de 22 901 954 electores, se realizaron los comicios generales en el que se eligieron a 148 autoridades: un Presidente y dos Vicepresidentes de la República, ciento treinta congresistas y cinco integrantes del Parlamento Andino. En el 2017, se llevaron a cabo tres procesos electorales: Elecciones Municipales del 12 de marzo en tres distritos de reciente creación, la Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades y las Elecciones Municipales del 10 de diciembre en 18 distritos de reciente creación. En el 2018, con un padrón electoral de 23 374 975 electores se llevaron a cabo las elecciones Regionales y Municipales en el que se eligieron a 25 Gobernadores Regionales, 275 Consejeros Regionales, 196 alcaldes provinciales, 1 756 regidores provinciales, 1678 alcaldes distritales y 8 948 regidores distritales. Así mismo, en ese mismo año, se llevó a cabo el Referéndum Nacional 2018 (Infogob, 2019).

Cada uno de estos procesos electorales ha tenido un mismo objetivo: elegir autoridades. No obstante, la forma difiere de un proceso a otro. Los mecanismos que se emplean para elegir autoridades varían en complejidad dependiendo de su tipología, siendo el más complejo la elección de congresistas, ya que emplea una serie de mecanismos que la mayoría de electores desconoce. Estos mecanismos de elección son determinantes en la elección de autoridades, no obstante, aún un 27% del electorado los desconoce (Aragón, Encinas y Ramírez, 2017). Sumado a ello que el 27% de electores decide su voto el mismo día de la elección (Aragón et al., 2017).

Además, es sumamente preocupante el bajo conocimiento del sistema político. Por ejemplo, el 35% de electores desconoce el periodo por el que son elegidos los alcaldes, solo un 40% conoce los poderes del Estado. Así mismo, el 17% de los ciudadanos decide su voto una semana antes de los comicios, y el 22% lo hace el mismo día (Aragón et al., 2017). Develando el poco interés de la población en la política debido a la desconfianza tanto en las instituciones públicas, como en los partidos políticos.

El Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía (ICCS, 2016) de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA) indica que solo el 34,8% de los estudiantes reconoce la democracia y señala la importancia del contexto en el que se desarrolla la educación cívica y ciudadana comprendiendo su papel como ciudadanos a través de actividades y experiencias, las que deben tener lugar no solo en la escuela, el aula, la familia o la comunidad en general. En este sentido, Kymlicka y Norman (2000) indican que las democracias no solo van a depender de la legitimidad y eficiencia de las instituciones sino también de las cualidades y actitudes de los ciudadanos que se desarrollan en un sistema educativo y procesos de socialización constante.

De otro lado, Díaz (2019) menciona la prioridad que se está dando en el mundo respecto a sistemas educativos orientados al desarrollo de la ciudadanía, esto incluye reformas curriculares y tratamiento especial de contenidos relacionados a educación cívica, los valores, actitudes y comportamientos ciudadanos, así como el desarrollo de herramientas metodológicas eficaces relacionadas al tema. En este contexto, los organismos electorales, las instituciones educativas, partidos políticos, medios de comunicación y organizaciones civiles, tienen un papel protagónico en la educación de los ciudadanos, a través de sus unidades educativas, para lograr consolidar una suficiente educación cívica electoral en nuestro país.

Identificación de la Cadena de Valor

En el Perú, la educación cívica electoral la vienen implementando, principalmente, los organismos electorales, como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Sin embargo, cabe precisar que la educación cívica electoral no se limita a los procesos electorales, sino que está relacionada con el ejercicio pleno de derechos civiles y políticos que permitan la participación ciudadana antes, durante y después de los procesos electorales. Además, siendo la educación cívica fundamental para la consolidación del régimen democrático en el Perú, es importante analizar el trabajo realizado en esta materia por los partidos políticos ya que son instituciones pilares de la democracia. Así mismo, el MINEDU, como ente rector de la educación en el Perú, implementa el Currículo Nacional de la Educación Básica teniendo como aspiración la de contribuir a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes.

Con el ánimo de evidenciar el desarrollo y resultado de la intervención educativa del JNE, se aplicaron tres herramientas metodológicas: entrevista, encuesta y observación.

El JNE, que tiene por función principal la administración de justicia en materia electoral, también está facultado por su Ley Orgánica N° 26486 para impartir educación cívica electoral en el Perú, desarrollando programas que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía, suscribiendo convenios con los colegios, universidades y medios de comunicación. En esta línea de mejora de la educación cívica ciudadana realiza actividades educativas a través de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad (ESEG) y de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF).

La ESEG tiene por fin la formación de ciudadanos y actores políticos, para quienes desarrolla programas académicos especializados en materia de democracia y gobernabilidad; como programas de altos estudios y de gobernabilidad, escuelas especializadas, exposiciones y programas de investigación académica.

La DNEF, por su parte, viene implementando el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2016-2019 cuya ejecución responde a una necesidad de formación ética y cívica obligatoria en todo proceso educativo (JNE, 2018).

La Coordinadora del Programa Voto Informado del JNE, Mónica Mauricio López, señaló que las actividades educativas que realiza la DNEF se ejecutan en función al Plan Nacional de Educación 2016-2019, teniendo por objetivo contribuir a la educación cívica ciudadana. Los logros alcanzados han sido significativos y de gran impacto no solo en los electores sino también en las organizaciones políticas; por ejemplo, las hojas de vida de los candidatos pasaron de ser una recomendación a un requisito de inscripción. Durante periodos electorales, se activa el programa Voto Informado dirigido a dos públicos específicos: los electores y las organizaciones políticas. Para los electores se realizan actividades educativas como charlas informativas, perifoneo, módulos itinerantes, ferias ciudadanas, foros, talleres y se activa la web Voto Informado con contenido de planes de gobierno y hojas de vida de las organizaciones políticas y candidatos; en tanto, para las organizaciones políticas se realizan talleres, mesas de negociación, Pactos Éticos Electorales y Debates Electorales con el objetivo que la ciudadanía conozca las propuestas de las organizaciones políticas en contienda electoral. Además, de manera constante, la DNEF realiza intervenciones educativas

focalizadas en la zona sur del Perú: Cusco, Puno, Ayacucho y Apurímac (Andahuaylas), siendo su principal objetivo las organizaciones sociales (M. Mauricio, 19 de noviembre de 2018). A ello se suma el Programa para la Igualdad Política dirigido a la población en estado de vulnerabilidad, como son las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad, LGTBI, y la población indígena y afroperuana con el objetivo de fortalecer sus capacidades políticas.

En el 2016, el JNE implementó el Plan de Educación Elecciones Generales 2016, a través del cual se desarrollaron talleres, módulos itinerantes, ferias, pasacalles, incursiones y perifoneos para 1 032 148 electores; así mismo, brindó asistencia técnica a 2 449 integrantes de partidos políticos y alianzas electorales (JNE, 2016). Mediante el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2016-2019, en el 2017 se brindó educación cívica electoral a 6 204 electores en el marco de las Elecciones Municipales del 12 de marzo, a 9 221 electores en la Consulta Popular de Revocatoria y a 5 584 ciudadanos en las Elecciones Municipales del 10 de diciembre del mismo año. En las Elecciones Regionales y Municipales del 2018, se realizaron 1 135 charlas informativas a nivel nacional en las que participaron 31 888 electores; así mismo, se brindó asistencia técnica sobre planes de gobierno a 1 293 representantes de organizaciones políticas (JNE, 2017).

En el marco del Referéndum Nacional 2018, se encuestó a 34 ciudadanos que participaron en las actividades educativas promovidas por el programa Voto Informado del JNE, a fin de conocer la motivación de los ciudadanos por participar en este tipo de actividades. El 35% manifestó participar para informarse, el 20% para elegir bien, el 9% para mejorar el país; lo cual nos da un indicador positivo respecto al elector, pues el 64% del total se interesa por la calidad de la política en nuestro país y es consciente que al tener una adecuada información respecto al proceso electoral su voto será más consciente y ello generará un impacto positivo en la gobernabilidad. De otra parte, el 21% de los encuestados manifestó participar porque el voto es obligatorio y no les queda más que saber en qué consiste el Referéndum; aún en este porcentaje se evidencia una responsabilidad por la toma de decisión. En conclusión, el 76% decide informarse con la finalidad de tomar una mejor decisión y un 15% para educarse. Estos resultados indican que los electores no solo participan de las actividades educativas electorales, sino que, además, la demandan y van siendo conscientes del rol importante que tienen en la democracia y del valor del voto.

Durante el Referéndum Nacional 2018, se aplicó la herramienta cualitativa de observación en una charla realizada por el JNE en el anfiteatro del parque Castilla, distrito de Lince. Se observó el interés de los participantes por conocer sobre el Referéndum Nacional, en especial su impacto en la reforma de la Constitución Política. Los asistentes a la charla manifestaron desconocer términos de la consulta como: bicameralidad, Consejo Nacional de la Magistratura, reforma constitucional y Junta Nacional de Justicia; los cuales fueron absueltos durante la charla. Evidenciándose la necesidad de una educación cívica electoral que permita el ejercicio del voto consciente de los efectos del mismo; es decir, el ciudadano debe conocer las consecuencias de marcar una determinada alternativa en la cédula electoral y ello solo es posible si tiene acceso oportuno a la información. En este sentido, tiene gran importancia el rol educador del JNE y el interés de los ciudadanos de participar en actividades educativas para estar mejor informados y tomar decisiones adecuadas, que repercutan en la mejora de la calidad de la democracia en nuestro país.

Por su parte, la ONPE, máximo organizador y ejecutor de los procesos electorales, referéndum u otras consultas populares, cumple la función de capacitación a la ciudadanía en procesos electorales según lo establecido en su Ley Orgánica N° 26487, dentro de esta función educativa ha diseñado ocho programas educativos enfocados en público diferenciado. En el periodo 2016 – 2018 se obtuvieron los siguientes resultados: En el programa de Estudiantes del régimen básico regular en el año 2016 participaron 884 estudiantes, en el 2017 participaron 2971 estudiantes, y en el año 2018 un total de 7335 estudiantes. En el programa Estudiantes de Educación Superior, el año 2016 participaron 306 estudiantes, en el año 2017 participaron 431 estudiantes, y el año 2018 se llegó a 569 estudiantes. En el programa Directivos y afiliados de los partidos políticos, en el año 2016 participaron 114 ciudadanos, en el año 2017 participaron 196 ciudadanos, y por último, en el año 2018 participaron 1088 ciudadanos. En el programa Ciudadanos de Centros Poblados, el año 2016 se capacitó a 161 ciudadanos, el año 2017 a 1467 ciudadanos, y el 2018 a 866 ciudadanos. En el programa Mujeres de organizaciones de base, en el año 2016 participaron 1086 ciudadanos, en el 2017 participaron 1902 ciudadanos, y el 2018 participaron 2373 ciudadanos. En el Programa de Educación Electoral dirigido a estudiantes de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú, en el año 2016 participaron 8976 estudiantes, en el 2017 participan 1990 estudiantes, y en el año 2018 participaron 4719 estudiantes. En el programa Mediadores de Educación Electoral, el año 2016 participaron 154 ciudadanos, en el 2017 participaron 175 ciudadanos, y el año 2018 participaron 229 ciudadanos. Finalmente, en el programa

Ciudadanos que participan en procesos electorales, en el año 2016 se capacitó a 7313 ciudadanos, en el 2017 a 2788 ciudadanos, y en el 2018 a 9964 ciudadanos (ONPE, 2018). Estos resultados obtenidos por la ONPE muestran el creciente interés de los ciudadanos por adquirir capacidades que le permitan ejercer sus derechos políticos y responsabilidades cívicas durante la jornada electoral; el trabajo de la ONPE permite la participación activa de los ciudadanos en aras de disminuir el abstencionismo electoral que impacta de manera negativa en la legitimidad de las autoridades electas, el fortalecimiento de las instituciones y hace más difícil la construcción de una cultura democrática.

Esta labor educativa que vienen realizando los organismos electorales en el Perú, debiera ser complementaria al trabajo de los partidos políticos que al ser instituciones base de la democracia tienen, por naturaleza y por ley, como fines y objetivos la realización de actividades educativas, de formación y capacitación con la finalidad de contribuir a la formación de una cultura cívica y democrática (Art. 2. Ley 28094). Sin embargo, tales fines y objetivos no se cumplen.

Como bien señala Mena, “los partidos políticos se consideran instrumentos de representación política y de comunicación entre el Estado y la sociedad y entre la sociedad y el Estado” agregando que los cambios que ocurran en la sociedad afectarán el funcionamiento de los partidos (Mena, C. 1999). Tal es el caso de los partidos políticos en Perú, cuya estructura y funcionamiento fueron trastocados durante la década de los noventa, principalmente con el cambio a la Constitución de 1993 en cuyo Art. 35 se considera como una organización política a los partidos políticos, movimientos y alianzas.

Cabe precisar, que la labor educativa de los partidos políticos debe dirigirse a la ciudadanía en general y estar orientada a la difusión de valores democráticos para promover la democracia participativa; labor que debe ser diferenciada de la formación de cuadros políticos. Sin embargo, esta labor educativa se encuentra ausente en los planes de los partidos políticos, como lo señala Ulloa, debido a una crisis de sus dos funciones principales: la función de representación e intermediación (Ulloa, F. 2002).

Los partidos políticos aperturan sus comités partidarios solo para periodos electorales desactivándose casi de inmediato al culminar estos; y, durante el periodo electoral, estas casas políticas funcionan solo como locales de campaña electoral estando ausente la labor educativa. En el caso de los partidos que mantienen actividad política

más permanente estos espacios partidarios están dirigidos al adoctrinamiento político. Una excepción es el Partido Aprista Peruano, que, según Luis Cabrera Barrón (ex secretario nacional de Juventudes), desde su fundación viene realizando una labor educativa hacia los ciudadanos sobre sus derechos, deberes y el ejercicio electoral; una de estas actividades está orientada a los jóvenes a fin de sensibilizarlos para ejercer el voto y puedan participar permanentemente en la política nacional, resaltando que la juventud está interesada en hacer política por medio de los nuevos canales de comunicación, como son las redes sociales, pero que no están interesados en pertenecer a ninguna agrupación política. Entre las actividades educativas que realizan se encuentran los talleres, charlas, conferencias de educación electoral, de gestión política y de democracia, dirigidas a los militantes y ciudadanos en general. Un referente para ellos es el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que desarrolla cursos, módulos, etc., sobre educación electoral, dirigido no solo para sus militantes sino para la comunidad en general, y también trabaja con personas que vienen de América Latina, África, entre otros países. Para el Partido Aprista Peruano, la educación cívica electoral es importante porque su ausencia implicaría el desinterés y la apatía por parte de los ciudadanos en participar en procesos electorales, por ende, poner en peligro la legitimidad de los procesos electorales y, por tanto, la implementación de políticas públicas (L. Cabrera, 12 de noviembre de 2018).

Otro actor importante en la educación orientada al fortalecimiento de la democracia, es el MINEDU que, al ser el ente rector de la educación en el Perú, es responsable de la formación de los futuros electores porque “los sistemas educativos tienen la responsabilidad de contribuir a construir democracia y desarrollar la conciencia moral de los ciudadanos” (Frisancho, S. 2009). Es así que, en el Plan Educativo Nacional 2007-2021, se considera como sexto objetivo estratégico: una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. En esta línea, el Currículo Nacional aspira a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos, de sus deberes y que propicien la vida en democracia.

Si bien hay una educación cívica impartida en la formación de los estudiantes de educación básica regular, a través del MINEDU, mediante el curso de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, sin embargo, es insuficiente. Fernando Llanos (2018) señala que si bien el 32,2% de estudiantes identifican las características básicas de la democracia, sin embargo, desconocen los roles principales del Congreso y la Constitución así como la influencia que los ciudadanos activos e informados pueden tener en la sociedad para votar responsablemente.

Los resultados obtenidos en el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía 2016 (ICCS) muestran que los objetivos trazados por el MINEDU aún no son alcanzados, pues solo el 34,8 % de los estudiantes peruanos reconoce a la democracia como sistema político y comprende que las instituciones y leyes pueden promover valores democráticos en una sociedad. El ICCS, también reveló que solo el 8 % de alumnos peruanos es capaz de justificar y evaluar posiciones políticas o leyes y en la búsqueda del bien común. A la luz de los resultados de este estudio, aplicado a 5,166 estudiantes de 206 colegios públicos y privados, en el Currículo Nacional se priorizará la enseñanza de formación ciudadana y cívica, así como las áreas de Personal Social, Historia, Geografía y Economía (Diario El Peruano, 2020).

Por último, tomando como base la Evaluación Muestral de Ciudadanía 2018 y el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía 2016, 9 de cada 10 estudiantes peruanos no confían o confían poco en las instituciones del Estado; 2 de cada 5 consideran que la dictadura es mejor que la democracia; 2 de cada 3 están en desacuerdo con tener compañeros de clase que hablen una lengua originaria o que tengan otra orientación sexual, y 1 de cada 4 estudiantes piensa que los hombres están mejor calificados que las mujeres para ser líderes políticos (MINEDU, 2019).

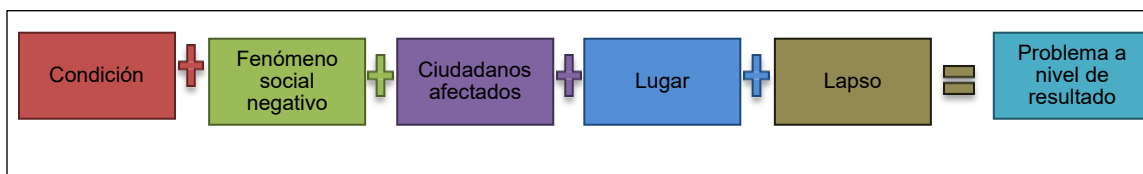
Habiendo revisado las actividades educativas que los diversos actores vienen realizando en materia educativa, así como el análisis de los resultados, se concluye que la educación cívica electoral en el Perú es insuficiente. Por tanto, el tema de interés identificado se ubica en los Resultados Esperados dentro de la Cadena de Valor (ver Anexo 1).

1.1. Redacción formal del problema

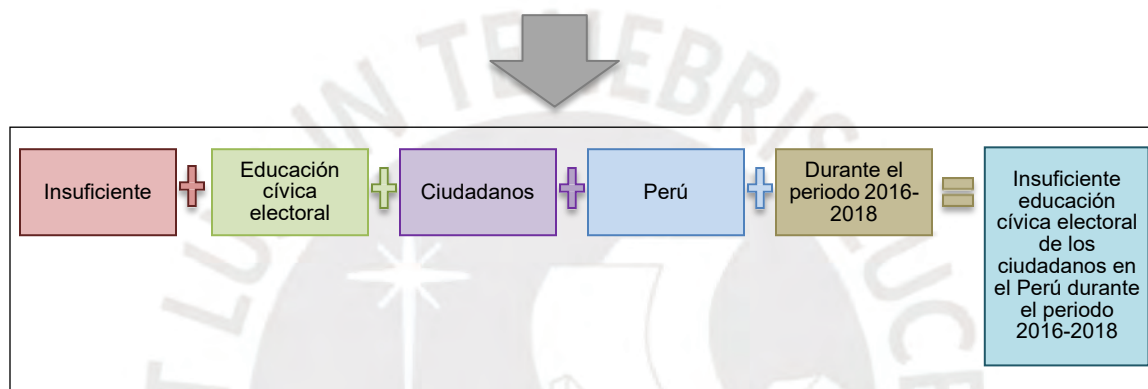
El problema identificado se encuentra a nivel de resultado en la cadena de valor porque la insuficiente educación cívica electoral en el Perú es un problema que afecta la cultura democrática. De acuerdo a los criterios para su selección (Ver Anexo N° 2), el problema identificado cuenta con información limitada ya que los datos obtenidos son respecto a productos mas no a resultados; por ende, no se tiene una solución identificada pese a ser un problema relevante para la consolidación de la democracia en el Perú. Por tanto, el problema identificado es un buen punto de partida para el desarrollo del proyecto de innovación.

Es así que, para la construcción formal del problema a nivel de resultado, se identifican cinco elementos (Ver Anexo N° 3): condición, el fenómeno social negativo, ciudadanos afectados por la situación negativa, el lugar donde habitan los ciudadanos afectados y el lapso de tiempo de análisis.

Figura 1: Estructura del problema



Fuente: Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación. (Ramos, et. al., 2019)



Fuente: Elaboración propia.

Es así que el problema del proyecto de innovación queda definido de la siguiente manera:

Insuficiente educación cívica electoral de los ciudadanos en el Perú durante el periodo 2016 – 2018.

1.2. Marco conceptual del problema

La finalidad de abordar la educación cívica electoral, en el Perú, es la de contribuir con la consolidación de nuestra joven democracia. En este marco, se abordarán conceptos como: democracia, cultura política, educación cívica, educación cívica electoral, capacitación electoral, sistema electoral y organismos electorales en el Perú, conceptos que desarrollamos a continuación.

1.2.1. Democracia

Uno de los aspectos medulares de esta investigación es el tema de la democracia, definir qué es, seguramente resulta uno de los trabajos más complejos y arduos que han desarrollado los teóricos de la ciencia política. Hay tantas versiones sobre su concepto como libros existentes en dicha materia, pues como dice Robert Dahl (1988), no existe una teoría democrática en singular, lo que hay son teorías democráticas en plural; pero no es pretensión nuestra ingresar en esta polémica, pues desbordaría largamente los propósitos del presente estudio.

Frente a ello, es conveniente formular una definición funcional que involucre lo central de cómo percibimos la democracia, y en esta búsqueda coincidimos con dos posturas; una primera desarrollada por Joseph Shumpeter (Pasquino, 2011) y otra por Held (2001). Para Shumpeter, la democracia es una construcción constitucional que tiene como finalidad llegar a la toma de las decisiones políticas, por la cual las personas electas obtienen el poder para tomar esas decisiones por medio de la competencia electoral; por el voto popular (Pasquino, 2011). En tanto, para Held la democracia es una forma de gobierno en la que el pueblo gobierna e implica una comunidad política donde existe alguna forma de igualdad política entre las personas, además cuyos valores fundamentales son la igualdad y la libertad principalmente, y que, en la actualidad, debería ampliarse no solo construyendo nuevas instituciones nacionales, sino definiendo amplias vías de participación cívica en la toma de decisiones regional y mundial: la llamada democracia cosmopolita. En resumen, mientras la primera definición alude centralmente a la competencia electoral y hace referencia a la democracia representativa, la segunda lo hace en torno a la participación, a la democracia participativa; ambas teorías señalan que la toma del poder político es un procedimiento de ida y vuelta. Dicho en otras palabras, el asunto del poder en la democracia es básicamente participación de los ciudadanos, tanto para elegir como para controlar, pero, sobre todo, y es donde ambos coinciden: en la toma de decisiones luego de elegir. De todas las concepciones acerca de la democracia, esta es la que, como dice Bobbio (2015), presenta al poder en público; esta frase sintetizada indica todos aquellos mecanismos institucionales participativos que obligan a los gobernantes a tomar sus decisiones a la luz del día, y permiten a los gobernados ver cómo y dónde se toman dichas decisiones conjuntamente con

ellos. La ciudadanía participativa, requiere de elecciones, pero a la vez va más allá de ellas, pues antes requiere de la asimilación de valores intrínsecos a la democracia para su manifestación adecuada a través de instituciones; lo cual solo es posible mediante la educación de los ciudadanos.

1.2.2. Cultura Política

De acuerdo con Almond y Powell (1972), la cultura política consiste en las creencias, valores y capacidades que son comunes al total de la población, así como también a las tendencias especiales, modelos y patrones que solo pueden encontrarse en sectores particulares de ella: las llamadas subculturas (Almond, 1972). A la vez, puede ubicarse también dos especies de cultura política. La primera está totalmente alejada de los valores democráticos y se denomina cultura política *parroquial*, en la cual las personas manifiestan poca o ninguna conciencia de los sistemas políticos nacionales y democráticos. La segunda, sí se encuentra dentro de una cultura política democrática y se subdivide en dos: a) La cultura política del *súbdito*, aquí los ciudadanos son conscientes, pero sólo se orientan al resultado del sistema político, como el bienestar de la población, los beneficios gubernamentales y la promulgación de ciertas leyes, pero en relación a la participación y las políticas públicas no toman parte ni tienen la intención de hacerlo. b) La cultura política *participativa*, en la que los individuos conscientes se orientan no sólo a los resultados sino también a la articulación de las demandas y el compromiso en el proceso (Almond y Verba, 1963).

En nuestro contexto sociopolítico, se desenvuelven estos dos tipos de cultura política, pues tenemos una tradición electoral donde la cultura política es parroquial, es decir antidemocrática. Los ciudadanos acuden a las urnas desesperanzados de sus autoridades y obligados a elegir a un candidato muchas veces desconocido. Este modelo es recurrente generalmente en las zonas más pobres y andinas de nuestro país, donde muchas veces ni siquiera conocen a sus autoridades locales, y peor aún, no se interesan por conocer quién es ni mucho menos participar del gobierno local. Por otro lado, la cultura política del súbdito es más común que la primera, pues la mayoría de electores acuden a las urnas con el sólo propósito de que sus autoridades locales les solucionen sus problemas sin tener que ellos participar ni comprometerse con las políticas públicas y menos en la solución de conflictos. Finalmente, tenemos

algunas zonas donde el interés y participación de los ciudadanos por las políticas públicas es cada vez mayor, especialmente en las ciudades debido a la mayor difusión de información electoral.

Con este tipo de cultura política, la desconfianza en nuestras instituciones que pretenden extender la democracia es intensa. Dicha desconfianza, por lo menos, proviene de dos fuentes. La primera provendría de una cultura política antidemocrática ligada fuertemente a las estructuras históricas que no se han superado y que está arraigada en los valores sociales y políticos de nuestros pobladores (Portocarrero, Ubilluz, Vich, 2010). La segunda, tiene sustento en un estudio que USAID, LAPOP y Vanderbilt University han realizado en el 2006, el 2008 y el 2010 para ver el desarrollo de la democracia en América y el Perú (Carrión, Zárate y Seligson, 2010). En él se determina: a) la crisis económica en la región y el Perú afecta la confianza en las instituciones democráticas; b) el bajo apoyo al sistema político que expresa la siguiente fórmula: a mayor democracia mayor debilidad del sistema; c) las instituciones que generan mayor desconfianza son los partidos políticos, el Congreso, la Presidencia y la Corte Suprema; d) alta participación política, sobre todo sindical; y e) baja participación ciudadana en los gobiernos locales. En conclusión, el estudio muestra que el crecimiento de la economía, es sí mismo, no garantiza una mejora automática en el apoyo actitudinal hacia la democracia y sus instituciones en el Perú (Carrión, Zárate, Seligson, 2010).

1.2.3. Educación Cívica

Es un término utilizado para describir las tareas educativas llevadas a cabo por ciertas instancias educativas, tales como los colegios. También, es utilizada para describir actividades desarrolladas con adultos dentro del contexto de una relación con autoridad civil y no explícitamente autoridad democrática, donde se desarrollan actividades educativas relativas al proceso electoral y en las que el término “educación al volante” se interrelaciona (Graham, 2000).

Asimismo, el término educación cívica está relacionado a educar a los ciudadanos para que tomen conciencia de sus funciones y responsabilidades dentro de Estados democráticos y ejercer sus derechos, otorgándoles poder y deliberación, pero también tiene matices de una misión socializadora, donde

educadores actúan en diversidad de contextos, modificándolos y hacerlos aptos para los ciudadanos. Usualmente los estudios de educación cívica incluyen el análisis de la democracia, ciudadanía y sociedad civil teniendo como objetivo lograr ciudadanos involucrados y organizados que tengan impacto político (Aceproject, 2006).

En el marco de nuestro estudio, la educación cívica será entendida como un medio para influir en los procesos de formación de la cultura política en un sentido democrático (IFE, 2005). Una cultura en la cual los ciudadanos no solo ejerzan su derecho a la participación ciudadana en asuntos públicos mediante el voto, ya sea para elegir o ser electos (Constitución Política del Perú, 1993), sino, también, ser parte activa en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones; lo que Andrade llama cultura política de participante (Andrade, 1994).

1.2.4. Educación Cívica Electoral

Partiendo de que la educación cívica está orientada a formar ciudadanos conscientes de la importancia de vivir en una sociedad democrática que permita el pleno desarrollo de todos sus miembros, la educación cívica electoral consiste en llevar a cabo una educación que no solo empodere al ciudadano en derechos y deberes, sino dotarlo de conocimientos fundamentales para su participación dentro de la comunidad política. Debido a que la democracia es un régimen político complejo que requiere ser comprendido para poder ser defendida, es fundamental:

[...] la población ejercer a cabalidad su derecho político de votar y de elegir a sus representantes, además de conocer y exigir -en su plenitud- los derechos de ciudadanía, así como participar en la construcción de un gobierno transparente, un sistema de justicia accesible y eficaz, además de promover la equidad social entre los géneros y una mayor justicia social. Por ende, concibe a los ciudadanos actores fundamentales de la democracia y a través de educación cívica, dotarlos de competencias (conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas) para el ejercicio pleno de la ciudadanía [...] El Estado puede desplegar políticas específicas para detonar la participación y el ejercicio pleno de las calidades democráticas, tales como las políticas educativas que dotan de

competencias democráticas desde el espacio escolar, hasta la formación permanente que el sujeto experimenta a lo largo de su vida. (IFE, 2005).

La educación cívica electoral está orientada a formar ciudadanos debidamente informados y conscientes de la forma en que se eligen a sus representantes políticos y el rol que cada ciudadano ejerce antes, durante y después de este proceso electoral. La educación cívica electoral busca empoderar al ciudadano en toda su capacidad en el proceso de toma de decisión de su voto y ser un ciudadano capaz de participar en la comunidad política. Por tanto, la educación cívica electoral trasciende el periodo electoral para concentrarse en consolidar una cultura política democrática, donde el ciudadano tenga la capacidad de discernir, proponer, decidir y demandar.

Este tipo de educación está orientada a los electores y viene siendo implementada en América Latina por los organismos electorales dada su especialidad en la materia. Si bien recibe distintos nombres, como “educación para la democracia”, “educación para la vida en democracia”, “educación ciudadana” (Thompson, J. 2012), entre otros, el objetivo es el mismo: promover una ciudadanía informada, participativa y comprometida con la formación de una cultura política democrática.

1.2.5. Capacitación Electoral

La capacitación electoral, a diferencia de la educación cívica electoral, consiste en la ejecución de programas concretos orientados a la generación de destrezas para la utilización de determinados conocimientos y habilidades en los procesos electorales (Thompson, J. 2012). En esta misma línea, la OEA (2014) define a la capacitación electoral como el adiestramiento con el objetivo de preparar y transmitir información del proceso electoral al personal operativo y a los votantes.

La capacitación electoral es de suma importancia para el fortalecimiento de la democracia pues garantiza el desempeño adecuado de los actores electorales; como son los organismos electorales, los electores, los partidos políticos, los funcionarios públicos, las fuerzas del orden, entre otros. El conocimiento de sus funciones, alcances y limitaciones son fundamentales para el desarrollo

adecuado de la jornada electoral, en el marco de la legislación electoral vigente, garantizando la voluntad de los ciudadanos en las urnas y el respeto a los resultados.

1.2.6. Sistema electoral y Organismos Electorales en el Perú

Una parte fundamental de los regímenes democráticos son los sistemas electorales pues determinan las reglas mediante las cuáles los electores expresan sus preferencias políticas y a través de las cuáles es posible convertir los votos en escaños parlamentarios o en cargos de gobierno (Dieter Nohlen, 2004.). En el caso peruano, son los organismos electorales encargados de realizar y velar por el correcto desarrollo de este mecanismo de acuerdo a la normatividad electoral vigente.

Los organismos electorales peruanos lo conforman la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). La ONPE se encarga de la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares, en tanto el JNE es responsable de administrar justicia en materia electoral y fiscalizar la legalidad del ejercicio de sufragio, la realización de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares. (JNE, 2018). El RENIEC tiene entre sus funciones relacionados al proceso electoral: preparar y mantener actualizado el padrón electoral, emitir el Documento Nacional de Identidad (Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Art. 7). Estos tres organismos electorales trabajan en coordinación y cooperación durante los procesos electorales.

Dada su especialidad, en el Perú son los organismos electorales los principales actores en ejecutar las políticas públicas orientadas a brindar educación cívica electoral. Dentro de sus múltiples funciones desarrollan programas de educación cívica electoral con el fin de crear una conciencia cívica en la ciudadanía y cerrar la brecha entre la ciudadanía actual y la ciudadanía esperada.

1.3. Arquitectura del problema

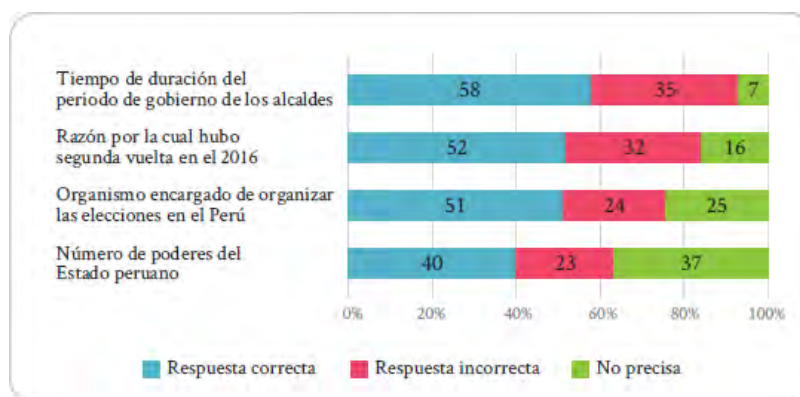
El problema identificado es la Insuficiente educación cívica electoral de los ciudadanos en el Perú durante el periodo 2016 – 2018, problema que plantea la cuestión ¿Qué dimensiones de la arquitectura requieren ser investigadas de este problema? Se han identificado cuatro dimensiones:

i) La magnitud del problema:

Se revisó la publicación Perfil del Elector Peruano, estudio que retrata el nivel de desempeño de los electores durante los procesos electorales (Aragón et al., 2017), en el que se señala el bajo conocimiento de los electores del sistema político en general y del sistema electoral en particular. Las preguntas que se hicieron estuvieron relacionadas al periodo de duración de gobierno de los alcaldes, los mecanismos electorales, los organismos electorales y la conformación de poderes del Estado Peruano; entre el 40% y 60% de los encuestados respondieron de manera negativa.

En general, el nivel de conocimiento sobre el sistema político peruano es bastante bajo entre los entrevistados. Cuando se pregunta cuántos poderes tiene el Estado peruano, seis de cada diez entrevistados da una respuesta incorrecta o no llega a precisar una respuesta. Con relación a qué organismo electoral es el encargado de organizar las elecciones en el Perú, casi la mitad de los entrevistados o no responde o responde de manera incorrecta. Frente a la pregunta sobre cuánto dura el periodo de gobierno de los alcaldes en el Perú, alrededor de cuatro de cada diez entrevistados responde de manera incorrecta o no precisa respuesta alguna. Finalmente, al preguntar por la razón por la cual se iba a realizar una segunda vuelta en las elecciones generales del 2016, alrededor de uno de cada dos entrevistados no pudo responder correctamente la pregunta o no precisó una respuesta. Vale destacar que el mayor porcentaje de respuestas correctas se registra al momento de preguntar por el periodo de gobierno de los alcaldes (58%). (Aragón et al., 2017).

Figura 2: Conocimiento del sistema político peruano (Perú, 2016)



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Ciudadanía en el Perú – DNEF/JNE – En Aragón et al. , 2017,p.29.

ii) El proceso de educación cívica electoral:

Se revisaron documentos, como informes de actividades, planes y programas, en los que se detallan los espacios en los que se brinda educación cívica electoral y los distintos programas que se han implementado en el periodo 2016 - 2018. Así mismo, se observó la realización de charlas informativas con énfasis analítico en el contenido, los materiales y el personal que capacita a los electores teniendo como finalidad orientar sobre los procesos electorales en curso, así como el de generar conciencia respecto a la importancia del voto y cómo votar.

iii) Los actores en el proceso de educación cívica electoral y sus intereses:

Habiendo realizado entrevistas y la revisión de documentos oficiales, se concluye que los actores en el proceso de educación cívica electoral en el Perú son directamente los organismos electorales y los partidos políticos. Siendo el MINEDU el ente rector en la educación del Perú, el trabajo realizado en las escuelas tiene impacto en los futuros electores por lo cual se le considera un actor central.

Si bien hay partidos políticos que brindan educación cívica orientada a sus militantes y electores, no obstante, sus actividades están más orientadas a sus afiliados que al electorado en general. Son los organismos electorales los que vienen implementando programas orientados a la formación cívica electoral de los ciudadanos; este rol que desempeñan y cómo lo

desarrollan se encuentran plasmados en el Informe intervención educativa del Jurado Nacional de Elecciones, así como en Informe Evaluación Plan de Educación Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. El MINEDU a través del PEN busca involucrar a los distintos actores de la sociedad a fin de formar ciudadanos y mediante el currículo nacional implementa cursos de Desarrollo, personal, Ciudadanía y cívica.

iv) Las características económicas, sociales y culturales del Perú

El Perú es el quinto país más poblado de América del Sur, cuenta con una población de 31 millones 237 mil 385 habitantes, de los cuales el 79,3% se ubica en las zonas urbanas y el 20,7 % en el área rural (INEI, 2018). El 25,2% de la población total lo representan los jóvenes (entre 15 y 29 años de edad) con una población de 7 millones 869 mil 821 personas, el 50,2% de ellos son mujeres y el 49,8% son varones (SENAJU, 2019).

En lo referente a la economía, el Perú registró un crecimiento de su Producto Bruto Interno (PBI) de 4% en 2016, reduciéndose este a 2,5% en el 2017 y registrando un crecimiento a 4% en el 2018 (INEI, 2019). Este crecimiento fue resultado de un contexto internacional favorable que incrementó la demanda de exportación en materias primas, fortaleciendo el consumo interno e impulsando la inversión pública y privada (MEF, 2018).

Como resultado del crecimiento económico y de la expansión de inversión pública en programas sociales, la pobreza monetaria se redujo de 15,46% en 2005 a 6,53% en 2016, sin embargo esta empieza a subir nuevamente en 2017 (OXFAM, 2019). Creciendo con ella la brecha de desigualdad que se manifiesta en el acceso a la educación, a un sistema de salud adecuado para todos y a servicios básicos.

En lo cultural, el Perú es reconocido por su pluralidad y diversidad cultural que, gracias a su geografía y la variedad de climas, han generados diversas respuestas al entorno desarrollando culturas autónomas. Resultado, también, de procesos histórico-sociales en el que se encontró la cultura originaria con la cultura europea y distintas olas de inmigración dando como resultado un país pluricultural (MINCUL, 2012). (Ver Anexo N° 4).

1.4. Marco institucional y normativo relacionado con el problema

a) Marco normativo:

Tabla 1: Marco normativo frente al problema identificado

Problema identificado	Marco desarrollado frente al problema identificado
Insuficiente educación cívica electoral en el Perú en el periodo 2016 al 2018	Ley N° 28044, Ley General de Educación
	Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
	Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones
	Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales
	Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas
	Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión
	Ley N° 30220, Ley Universitaria
	Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

b) Marco institucional:

Tabla 2: Marco institucional frente al problema identificado

Problema identificado	Marco que crea entidades/ comisiones encargadas de dar lineamientos para atender el problema identificado
Insuficiente educación cívica electoral en el Perú en el periodo 2016 al 2018	Decreto Supremo 001-2001-PROMUDEH que formalizó la creación de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP

	Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
--	---

c) Políticas públicas generales:

Tabla 3: Políticas públicas generales frente al problema identificado

Problema identificado	Políticas públicas generales
Insuficiente educación cívica electoral en el Perú en el periodo 2016 al 2018	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021
	Políticas de Estado – Acuerdo Nacional
	Plan Estratégico Nacional de Desarrollo o Plan Bicentenario
	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento
	Plan Nacional de Gobierno Electrónico

d) Políticas públicas específicas:

Tabla 4: Políticas públicas específicas frente al problema identificado

Problema identificado	Políticas públicas específicas frente al problema identificado
Insuficiente educación cívica electoral en el Perú en el periodo 2016 al 2018	Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2016-2019
	Programa de Educación Electoral - ONPE
	Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital
	Decreto Urgencia N° 007-2020 que Aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su Fortalecimiento.

CAPÍTULO II

CAUSAS DEL PROBLEMA

2.1. Marco teórico sobre las causas del problema

En el desarrollo de las causas del problema, se hacen referencia a conceptos de planificación e implementación de programas educativos, así como la labor de las instituciones públicas y privadas en la educación cívica; conceptos que se desarrollan a continuación.

2.1.1. Planificación de programas educativos

El término “planificar” en políticas públicas ha sido definido de distintas maneras. Para Superlano (citado por Amarista y Camacho, 2004), la planificación es un proceso que hace posible racionalizar la toma de decisiones, definir acciones para el logro de objetivos previamente establecidos en el marco de un diseño estratégico y lograr el éxito de la gestión. Así, la planificación educativa es un proceso de diseño de políticas educativas, organizado de manera racional con la finalidad de alcanzar los resultados esperados.

Para la OCDE (2016), la planificación -junto a la distribución, uso y gestión adecuada de los recursos educativos- es uno de los cuatro pilares fundamentales que garantizan los objetivos de eficiencia y de igualdad, de modo tal que los recursos son canalizados donde existe mayor necesidad.

En esta línea, surge el Proyecto Educativo Nacional (PEN) que es el plan estratégico que define los diagnósticos, objetivos, lineamientos y políticas educativas a nivel nacional. Siendo su objetivo principal una educación para la realización de los peruanos, la edificación de la democracia y el desarrollo del país. Para lo cual se requiere consolidar las voluntades y dirigirlas hacia este objetivo.

2.1.2. Implementación de programas educativos

Pressman y Wildavski (citado por Revuelta, 2007) consideran que la

implementación es un proceso de interacción entre las metas establecidas y las acciones para alcanzarlas. La implementación es un proceso de secuencia integrada de acciones en la que participan distintos actores, cuya acción está orientada a producir los resultados esperados de la planificación.

La implementación como proceso puede darse como proceso descendente (*top-down*) o proceso ascendente (*bottom-up*). El proceso *top-down* es un proceso tradicional, racional, normativo llevado a cabo de manera jerárquica de modo que se implementen las decisiones adoptadas, para lo cual pone especial énfasis en la comunicación y coordinación, en los mecanismos de control y dirección. El proceso *bottom-up*, comprende que la implementación depende del consenso de los distintos actores en los niveles más bajos del sistema de implementación y no solo de una estructura jerárquica y rígida.

Para la OCDE (2019) la implementación de programas educativos requiere ser eficiente, tanto como la planificación, para la consecución de objetivos.

2.1.3. Labor de las instituciones públicas y privadas en la educación cívica

El rol de la educación cívica no es tarea exclusiva del MINEDU o únicamente de las instituciones dedicadas a la formación técnica y profesional, como universidades o institutos superiores. Es una función que debiera involucrarnos a todos, especialmente a los actores que pueden influir en la formación ciudadana. El PEN identifica como actores constructores en la formación y educación ciudadana a los gobiernos locales, medios de comunicación, partidos políticos, líderes de organizaciones sociales y empresas.

El PEN resalta el rol de los gobiernos locales en la construcción de una ciudadanía educadora, además de su función administradora del servicio educativo.

Los medios de comunicación, son uno de los actores más influyentes en la formación de opinión de los ciudadanos, por lo que tienen una gran responsabilidad. Para Pérez (2015) los medios de comunicación son mediadores entre la política y la ciudadanía. Así mismo, el PEN exhorta a los medios de comunicación desempeñar adecuadamente su rol en la formación ciudadana.

2.2. Causas del problema

Una vez definido el problema se determinó tres causas relevantes siendo éstas las siguientes (Ver Anexo N° 6):

- Desarticulación en la planificación de programas educativos enfocados en la educación cívica electoral.
- Limitada oferta de educación cívica electoral.
- Falta de compromiso de las instituciones llamadas a colaborar con la educación cívica electoral.

Causa 1: Desarticulación en la planificación de programas educativos enfocados en la educación cívica electoral.

El PEN considera que para el logro de una gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía, se requiere fortalecer la participación social responsable y de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos; para lo cual es necesaria la articulación de los espacios de concertación en educación (PEN, 2007).

Si bien, la educación cívica debiera ser integral y transversal a todos los objetivos de las instituciones públicas y privadas, sin embargo, según las entrevistas efectuadas, si bien existe una coordinación en la ejecución de planes, la articulación en la elaboración de éstos no se da debido a que cada una de los actores (MINEDU, Organismos electorales y partidos políticos) consideran que los objetivos que persiguen son específicos y diferentes.

Esta causa se origina debido a las siguientes dos subcausas:

a) Primera subcausa: Falta de articulación entre el Ministerio de Educación y los organismos electorales en la elaboración de programas de educación cívica electoral.

De acuerdo al Art. 177 de la Constitución Política del Perú, los organismos electorales actúan con autonomía manteniendo una relación de coordinación. En materia educativa, según Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, Ley N° 26486, el JNE es la institución responsable de desarrollar programas

educativos de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía, pudiendo suscribir convenios con los colegios universidades y medios de comunicación. A su vez, la Ley N° 26487 Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales establece dentro de sus funciones diseñar y ejecutar un programa de capacitación operativa dirigida a los miembros de mesa y ciudadanía en general, durante la ejecución de los procesos electorales. La actividad educativa y de capacitación se encuentran reflejados en sus objetivos estratégicos en el periodo en investigación (2016-2018). Si bien ambos organismos electorales tienen sus funciones delimitadas y establecidas por ley, habiéndose otorgado la función de desarrollar y ejecutar programas de educación cívica electoral al JNE y la función de capacitación operativa a la ONPE, sin embargo sus objetivos estratégicos institucionales (OEI) son similares; el JNE tiene por OEI contribuir al desarrollo de la educación ciudadana en los diversos espacios sociales del país, la ONPE por su parte tiene como OEI brindar el servicio de educación electoral dirigido a público priorizado a nivel nacional.

En el Perú, los organismos electorales cumplen un rol crucial en mejorar los conocimientos y capacidades de los ciudadanos al abordar su formación y educación orientada a fomentar la participación responsable e informada, aportando en la construcción de la democracia; sin embargo, existe similitud tanto en los objetivos estratégicos como en sus actividades durante el periodo 2016-2018.

El Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Dirección de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF), organiza 5 programas de gestión educativa: Programa Mujer e Inclusión Ciudadana, Programa de Gobernabilidad, Programa Voto Informado, Programa Escolar Valores Democráticos y Programa Jóvenes Electores. El programa enfocado en escolares tiene como público en común con el MINEDU a los estudiantes de educación básica regular; este programa “contribuye al fortalecimiento de las capacidades cívico ciudadanas en los escolares a través del fortalecimiento de los espacios de participación y organización estudiantil como los municipios escolares, así como de la elaboración de diferentes herramientas y recursos didácticos que permitan dinamizar el proceso de aprendizaje de los contenidos curriculares del área de Formación Ciudadana y Cívica” (JNE, 2018).

Por otro lado, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a través de la Gerencia de Información y Educación Electoral, brinda servicios de Educación Electoral con el objetivo de fortalecer capacidades y así lograr desarrollar ciudadanos conscientes y responsables generadores de una cultura electoral basada en el respeto de procesos democráticos (ONPE, 2018). Para ello prioriza grupos sociales segmentados en 8 programas de educación electoral: Estudiantes de educación básica regular, Estudiantes de educación superior, Directivos y afiliados de los partidos políticos, Ciudadanos de centros poblados, Mujeres de organizaciones sociales de base, Estudiantes de la PNP, Mediadores de educación electoral y Ciudadanos que participan en procesos electorales.

Tanto en JNE como la ONPE desarrollan programas dirigidos a los estudiantes de educación básica regular en la elección de los municipios escolares, brindando a los estudiantes la oportunidad de ejercer su derecho de participación desde la escuela; esto enmarcado en la normativa internacional de La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 que en el Art. 15 reconoce los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas (UNICEF, 2006). A nivel nacional, el Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337, establece que el Estado garantiza el respeto de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de uno u otro sexo y su derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente. Por su parte, el Ministerio de Educación como ente rector de las políticas educativas nacionales, a través de la Ley General de Educación (Ley N° 28044), reconoce al estudiante como centro del proceso y del sistema educativo con derecho a organizarse en municipios escolares u otras formas de organización estudiantil, participando responsablemente en la institución educativa y en la comunidad; todo ello aunado al Currículo Nacional, que establece los aprendizajes de los estudiantes, priorizando los valores y la educación ciudadana para que puedan hacer ejercicio pleno de sus deberes y derechos, actuando en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y modo de convivencia social. Además, asumirá la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo (Currículo Nacional, 2016). Por todo ello, se esperaría una coordinación entre el MINEDU, el JNE y la ONPE en la planificación de sus planes educativos, así como la evaluación de los mismos.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PCM) hace énfasis en la articulación y coordinación para vincular entre sí a todo el aparato público con el fin de complementar sus recursos y capacidades, articular sus objetivos y acciones para conseguir una efectiva coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental en los asuntos establecidos según sus normas de creación; evitando la ambigüedad, duplicidad y superposición de funciones entre entidades y niveles de gobierno. Sin embargo, se observa una duplicidad y superposición de funciones entre el JNE y la ONPE, resultado de la desarticulación en la planificación de programas educativos enfocados en la educación cívica electoral; ya que, según la norma la facultad de realizar educación cívica electoral es competencia del JNE y la capacitación electoral es función de la ONPE.

b) Segunda subcausa: Desarticulación entre Partidos Políticos y los Organismo Electorales.

Observamos que dentro de las políticas del Acuerdo Nacional, las cuales definen el rumbo del país, se encuentra como primer objetivo el “Fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho” (Acuerdo Nacional, 2019), asumiéndose el compromiso a consolidar un régimen democrático y el Estado de derecho, declarando que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, reforzándose con la participación ciudadana permanente, desde este punto de vista los partidos políticos son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático (Ley N° 28094). Como actor principal, los partidos políticos deben asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático porque se encuentra dentro de sus objetivos realizar actividades de educación, formación y capacitación con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática; fomentando la participación de los ciudadanos en el quehacer político. Es por ello que, dentro de su programación institucional debieran realizar actividades orientadas a los afiliados y público en general a través de charlas, talleres, conferencias, etc. Sin embargo, los pocos partidos que desarrollan actividades educativas lo hacen seleccionando un temario según la afinidad del partido, esta sociabilización tiene mayor auge en la época electoral para luego declinar su interés debido a que se desactivan los comités partidarios.

Por otra parte, los organismos electorales también dirigen su labor educativa hacia los partidos políticos como lo es el programa de educación dirigido a Directivos y afiliados de los partidos políticos promovido por ONPE, cuya dinámica consiste en enviar un oficio a inicio de año a todos los partidos políticos inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), dándoles a conocer los temas a desarrollar en los talleres. Así mismo, el JNE convoca a todos los partidos políticos a talleres con el objetivo de concientizarlos de la importancia de incluir en sus planes de gobierno las agendas de los distintos grupos sociales, así como realizar elecciones internas democráticas y transparentes, y que sus candidaturas se hagan teniendo en cuenta la paridad y la alternancia. La respuesta de asistencia a esta convocatoria por parte de las organizaciones políticas es baja en un promedio del 20% del total de las mismas, evidenciándose el desinterés de los partidos políticos por articular políticas educativas orientadas a un objetivo en común; más aún cuando la educación cívica electoral le corresponde por su naturaleza a los partidos políticos.

El desinterés de los partidos políticos, dificulta la labor articulada con los organismos electorales ya que tienen objetivos diferentes; los partidos están enfocados en captar votos mientras que los organismos electorales están concentrados en brindar educación cívica electoral a los actores electorales en general, lo que termina impactando de manera negativa en el objetivo de consolidar la participación permanente de la ciudadanía en la vida política de nuestro país.

Causa 2: Limitada oferta de educación cívica electoral

En el periodo de nuestro análisis, se han desarrollado nueve procesos electorales durante los cuales los organismos electorales han desplegado esfuerzos por realizar actividades educativas orientadas a crear conciencia cívica en la ciudadanía (JNE, 2019), así como la promoción y el fortalecimiento de las capacidades necesarias para el desarrollo de una ciudadanía consciente y responsable (ONPE, 2019). Así mismo, el MINEDU viene implementando desde el 2016 la Estrategia de Participación Estudiantil SOMOS PARES orientado a los estudiantes de primero al quinto año de secundaria, cuyo objetivo es la promoción y el fortalecimiento del desarrollo de competencias socioafectivas y ciudadanas, a través de la implementación de acciones y espacios participativos que involucren

a los estudiantes de Instituciones Educativas públicas a nivel nacional en la identificación, profundización y visibilización de asuntos públicos de su interés (MINEDU, 2019).

En cuanto a la labor de los partidos políticos, durante el periodo analizado, de acuerdo a la información reportada por ONPE (Claridad), seis de los diez partidos políticos que alcanzaron representación nacional solicitaron el financiamiento público directo, otorgado según el Art. 29 de la Ley de Organizaciones Políticas el cual establece que el 50% de este financiamiento debe ser destinado a actividades de formación, capacitación investigación y difusión de las mismas; sin embargo, los gastos de mantenimiento y adquisición de activos fijos son lo que presentan mayor gasto presupuestal. Si bien las actividades educativas se habrían realizado, están han sido dirigidas principalmente a sus afiliados desarrollando cursos de oratoria, motivación, formación política, entre otros.

El alcance de las actividades implementadas por estos actores no ha tenido el impacto esperado, ya que el último informe del Latinobarómetro (2018) muestra que el apoyo a la democracia descendió de 53% en el 2016, a 45% en el 2017 y 43% en el 2018; lo que evidencia que los esfuerzos realizados por los organismos electorales y el MINEDU no están teniendo los resultados esperados.

Luis Nunes (2004) afirma que la educación cívica en nuestro país resulta insuficiente; una evidencia de ello es el resultado del Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía (ICCS, 2016) de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA) donde el 65,2% de los estudiantes no reconoce a la democracia.

En el 2018, del 23 375 001 electores (Infogob, 2019), los organismos electorales brindaron educación cívica electoral a un aproximado de 1% del total de electores; y ello debido al bajo presupuesto que se invierte principalmente en educación cívica. En su informe técnico de marzo 2019, el INEI reporta que el 49,2% de los ciudadanos encuestados no conoce la democracia, de los cuales el 85,6% solo ha estudiado la primaria, el 52,7% tiene estudios de nivel secundario y solo el 15,4% cuenta con nivel universitario. En tanto, del 50,8% que dice conocer la democracia, solo el 14,4% cuenta con educación primaria, el 47,3% cuentan con educación secundaria y el 84,6% tiene estudios universitarios (INEI, 2019). Estos datos nos llevan a inferir que a mayor educación mayor conocimiento de la

democracia y a mayor conocimiento de la democracia mayor apoyo, pues no se puede apoyar y menos defender lo que no se conoce.

La limitada oferta de educación cívica electoral, tiene tres subcausas principales: los insuficientes recursos, la diversidad cultural y lingüística, y la limitada educación cívica en la Educación Básica Regular.

a) Primera Subcausa: Insuficientes recursos para la realización de actividades de educación cívica electoral.

Los bajos niveles de conocimiento y aprobación de la democracia en nuestro país, es un claro resultado de la poca inversión que hace el Estado peruano en cuanto a educación. Pese a que el primer objetivo de la política de Estado, contemplado en el Acuerdo Nacional, es el fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho y que busca alcanzar una inversión de 6% del PBI al 2021, sin embargo, el Perú en educación solo invirtió el 3,81% de su PBI en el año 2016, en el 2017 el 3,94% y en el 2018 bajó a 3,72% siendo el país que menos invierte en la región (BID y CIMA, 2018) lo que tiene un impacto directo en la calidad de la educación, en la pertinencia y en la cobertura (OCDE, 2016).

En los informes de las actividades educativas de los organismos electorales, una de las principales recomendaciones es el aumento del presupuesto porque al ser limitado incide en la cobertura y en la calidad de las actividades educativas brindadas. La ONPE asigna el 0,07% de su presupuesto al Área de Educación Electoral en tanto el JNE destina el 3,12% de su asignación presupuestal (MEF).

b) Segunda subcausa: Diversidad cultural y lingüística.

La UNESCO reconoce al Perú como una nación pluriétnica, multicultural y bilingüe (UNESCO, 2005), donde el 50,1% de su población tiene al quechua como lengua materna, el 42,9% al castellano y el 6,8% al aimara (INEI, 2018). Ante esta realidad el Estado Peruano reconoce y protege la pluralidad cultural y lingüística mediante la Constitución de 1993, para lo cual formula políticas públicas como: El Acuerdo Nacional; Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú

(Ley N° 29735); la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (Decreto Supremo 005-2017-MC); La Política Nacional de Transversalización (Decreto Supremo 003-2015-MC), entre otras. Sin embargo, hacen falta iniciativas concretas para incluir una perspectiva intercultural en los procesos de enseñanza- aprendizaje, donde el Estado genere condiciones y acciones para una interculturalidad transversal al sistema educativo; lo que demanda una asignación de recursos adecuados (CEPAL, 2018).

En lo referente a la educación cívica electoral, el limitado presupuesto dificulta una oferta educativa de alcance multicultural y bilingüe. Si bien el MINEDU reporta 48 lenguas originarias, de las cuáles 40 cuentan con alfabeto oficializado (MINEDU, 2019), siendo posible la producción de material educativo en estas 40 lenguas, no obstante, los materiales de educación cívica electoral están redactados casi en su totalidad en idioma español.

c) Tercera subcausa: Limitada educación cívica en la Educación Básica Regular.

La labor de la escuela en el fortalecimiento de la democracia es fundamental, pues es a través de la educación cívica que se forman ciudadanos capaces de construir una democracia sólida, sustentada en sus principios democráticos. Constantino (2011) señala que es en la escuela donde se desarrollan ideales políticos como la democracia y la equidad, mediante la participación de los estudiantes; siendo necesario que el alumno conozca la sociedad de modo que sepa que tiene la posibilidad de influir en ella de manera positiva y desarrolle un sentido crítico.

En las escuelas peruanas, mediante el curso Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC), se desarrollan temas de ciudadanía, persona, democracia, derechos, entre otros. Así mismo, se implementan estrategias de participación estudiantil, como Somos Pares, con el objetivo de identificar asuntos públicos involucrando a los estudiantes y docentes en la propuesta de solución. Esta estrategia consta de tres acciones: Si la haces, la hacemos todos; ideas en acción; y, los municipios escolares. Estas estrategias están orientadas a que los estudiantes ejerzan la ciudadanía desde la escuela, sin embargo, la escuela es aún un espacio vertical en el que los docentes dictan las reglas y los estudiantes simplemente las siguen; al no ser un espacio democrático, la

escuela no permite el desarrollo de una ciudadanía activa en el que los estudiantes tomen decisiones (J. Zegarra, 11 de septiembre de 2019). Lo que evidencia que hay una limitada educación cívica en la educación básica regular, pues las prácticas educativas aunadas a los contenidos del curso DPCC terminan formando ciudadanos en el sentido legal del término: ciudadanos que tienen derechos y deberes. Como resultado de esta educación, los ciudadanos limitan su participación en los asuntos públicos lo que hace necesario los cursos de educación cívica electoral; sin embargo, el limitado interés de los ciudadanos por los cursos de educación cívica electoral termina limitando su oferta, ya que los reportes de los organismos electorales presentan poca participación de los ciudadanos en esta actividad, lo que hace parecer que no fueran importantes, no obstante, su implementación es necesaria para alcanzar esa ansiada democracia participativa.

Stojnic y Carrillo (2016) afirman que las escuelas debieran ser espacios donde se reproduzcan los valores, las instituciones y las prácticas de la democracia para alimentar, como señala Gutmann, “el espíritu democrático de los ciudadanos”. Empero, las escuelas en el Perú no son espacios democráticos donde el estudiante pueda formar un sentido de ciudadanía plena, tal como lo evidencia la evaluación de ICCS (2016), donde el 65,2% de estudiantes evaluados desconoce la democracia y su importancia.

Esta falta de escuela democrática termina formando ciudadanos, en el sentido legal, sujetos de derechos y deberes. Lo que requiere una democracia participativa son ciudadanos activos, ciudadanos que entiendan la democracia como forma de vida, que participen activamente en los asuntos públicos. Aquí la importancia de la labor de la escuela para la democracia y en la formación de los estudiantes como ciudadanos activos (Pérez y Ochoa, 2017).

Causa 3: Falta de compromiso de las instituciones llamadas a colaborar con la educación cívica electoral.

El Perú cuenta diversas instituciones que tienen el compromiso de colaborar con la educación pública, así como reforzar y enfatizar las tareas de formación cívica ciudadana. Sin embargo, muchas veces, estos esfuerzos son insuficientes debido a un problema de limitado presupuesto, problema de imagen y/o credibilidad o,

posiblemente, por un problema de rentabilidad económica lo que no posibilita la actividad.

Se reconocen tres importantes instituciones que por su naturaleza y grado de influencia, así como establecido en las leyes, se responsabilizan con la educación cívica. Estas son las siguientes: (1) los medios de comunicación social que, según el Art. 14 de la Constitución, “deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural”. (2) los partidos políticos que, según el Art. 35 de la Constitución, establece que “los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación de la voluntad popular y, por último, (3) las instituciones de educación superior como la universidad que entre sus fines está el “colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social” (Art. 6 de la Ley N° 30220).

Esta tercera causa tiene tres importantes subcausas:

a) Primera subcausa: Insuficiente programación transmitida por los medios de comunicación social que colabore con la educación cívica electoral

Según lo establecido en la Constitución, los medios de comunicación social tienen el deber para con la educación del país; sin embargo, se identifica un bajo nivel de compromiso por parte de dichas instituciones.

De los diferentes y variados medios de comunicación que hoy existen hemos tomado para investigación a los medios televisivos nacionales de señal abierta, dado que, reconocemos en ellos tienen gran poder de influencia en la sociedad y sobre toda en los niños, adolescentes y jóvenes en general, quienes están en constante proceso de formación y desarrollo tanto en lo físico como en lo intelectual.

Teniendo en cuenta la siguiente cita “Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural” (Art. 14, párrafo quinto de la Constitución Política del Perú), entendemos que su colaboración es una obligación establecido en la ley y no algo voluntario ni opcional como muchas veces pretenden hacernos creer.

Tomando algunos principios que rigen a los medios de comunicación tales como, la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, el fomento de la educación, cultura y moral de la Nación, el respeto al honor, la buena reputación y la intimidad personal y familiar, establecidos respectivamente en los incisos a, f, y k del Art. 2 de la Ley de Radio y televisión, Ley 28278. Podemos ver que en los últimos diez años la gran cantidad de programación transmitida por dichos medios televisivos son de contenido mayoritariamente inadecuado en la que se trata la vida íntima y privada de personas públicas y no públicas, que lejos de contribuir a la formación cultural y moral, promueve casos del éxito efímero de personas con conductas cívicas inapropiadas.

Además, la Ley de radio y televisión señala en su Art. 40: “La programación que se transmita en el horario familiar debe evitar los contenidos violentos, obscenos o de otra índole, que puedan afectar los valores inherentes a la familia, los niños y adolescentes. Este horario es el comprendido entre las 06:00 y 22:00 horas”. Pese al principio de la protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar (inciso g, Art. 2 de la Ley 28278), podemos apreciar que dichos programas están muy lejos de cumplir los fines para los que fueron creados. Los mecanismos de autorregulación son insuficientes y todas estas acciones tienen como consecuencia que el público más vulnerable, los niños y adolescentes, se alejen de los valores cívicos y de la formación democrática, ya que los antivalores parecieran necesarios para alcanzar “éxito en la vida” y son falsamente mostrados por los medios de comunicación social.

Los principios establecidos como el respeto al pluralismo informativo, político, religioso, social y cultural y la defensa del orden jurídico democrático, establecidos respectivamente en los incisos c y d del Art. 2 de la Ley 28278, no son respetados por los canales de televisión al propalar diariamente en sus noticieros, y con repeticiones constantes durante el día, casos de corrupción de políticos, miembros de partidos políticos y funcionarios públicos o ex funcionarios públicos. Muchos de estos casos son repetidos permanentemente y en simultáneo por los principales noticieros de estos canales, en muchos casos recibiendo información de la misma fuente todo esto va creando en la sociedad, sobre todo en los jóvenes, una gran desconfianza por la participación formal en la política partidaria y en la función pública.

Los casos de corrupción se dan en nuestra sociedad, el tema es que solo resaltan a quienes participan en política y sus organizaciones políticas, llevándolas al punto de mostrarlas como organizaciones criminales, cuando en realidad la corrupción está presente en diversas instituciones públicas y privadas.

Tomaremos en cuenta parte de la entrevista realizada a Luis Cabrera en la cual nos comentó que, desde mediados del año 2012, la prensa televisiva anunciaba reportajes en sus noticieros de manera permanente y con titulares alarmantes sobre el activismo y captación de jóvenes que realizaba el "Movadef" (organización de fachada de la organización terrorista Sendero Luminoso), titulares con el objetivo de llamar la atención y generar mayor audiencia, así mismo en las opiniones que vertían sus comentaristas, dichos periodistas criticaban el descuido de los partidos políticos institucionales al no hacerles frente en el debate ideológico a estas organizaciones e insistían que son los partidos políticos los llamados a defender la democracia.

Dada la coyuntura, la Secretaría Nacional de Juventudes del PAP con el apoyo de organizaciones internacionales, tales como la Friedrich Ebert Stiftung (institución de la cooperación alemana) fundación que tiene como objetivo colaborar con el fortalecimiento de los valores democráticos en varios países del mundo, organizaron en diciembre del año 2012 en el aula magna de la casa del pueblo (local central del Partido Aprista Peruano) un gran evento con más de 400 jóvenes entre militantes, simpatizantes, dirigentes estudiantiles de diferentes universidades y tendencias políticas, así como público joven en general. Para dicho evento invitaron a diversos medios de comunicación televisivo, de los cuales solo asistió RPP Televisión, quien realizó algunas tomas del evento, así como algunas entrevistas a los organizadores, las cuales nunca fueron propaladas en sus noticieros. Sin embargo, algunos noticieros seguían diciendo que los partidos políticos no estaban dando la batalla a estos grupos extremistas permitiendo su avance en la juventud.

Finalmente, podemos apreciar que los medios televisivos solo cumplen su deber de colaborar con la educación cívica democrática, formación y fortalecimiento de una educación cívica electoral en temporada electoral y normalmente cuando los organismos estatales los contratan a través de la publicidad estatal.

b) Segunda subcausa: Desconexión de los partidos políticos con la ciudadanía.

Los partidos políticos son las instituciones formales que deben alentar la participación política de la ciudadanía, creando plataformas que les permitan consolidarse como la base del sistema democrático. Dichas instituciones deben también “Realizar actividades de educación, formación y capacitación con el objetivo de forjar una cultura cívica y democrática” (Título I, Art. 2, Inciso “e” Ley de organizaciones políticas Ley N° 28094). Dichas actividades, por lo general, son desarrolladas en espacios internos con el fin de formar a sus militantes para cumplir adecuadamente los cargos dirigenciales propios de los partidos políticos, ya que dichas instituciones tienen una estructura orgánica y funcional, así como también una importante presencia de ciudadanos inscritos a quienes se conocen como militantes con derecho a expresar su opinión, a elegir y ser elegidos democráticamente en los cargos que conforman sus estructuras internas y una adecuada preparación para cuando les toque asumir cargos de la función pública.

Además, en el Título I, Art. 2, Inciso “h” de la Ley N° 28094 se señala que las organizaciones políticas deben “Realizar actividades de cooperación y proyección social”. Es entonces que los partidos políticos tienen también el deber social de difundir de manera permanente, y no solo en periodo de campaña electoral, su ideología y doctrina partidaria, sus planes de gobierno y cuanta información sea necesaria, de tal manera que contribuya en la formación de una cultura educativa enfocada a generar valores democráticos en la ciudadanía en general. Dichas actividades las pueden realizar en alianza o cooperación con instituciones públicas, así como organismos privados nacionales e internacionales interesados en el fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad.

En la actualidad, podemos ver que los llamados partidos tradicionales han ido perdiendo la aceptación y la confianza de la ciudadanía. Así mismo, se observa la proliferación de muchas organizaciones políticas nuevas de reciente formación y entusiasmo participativo, pero con poca capacidad y experiencia en la formación de nuevos cuadros políticos que conformen una nueva clase política.

Vivimos en tiempos en que la nueva sociedad con habilidades en el manejo de la tecnología de la información viene configurando (sobre todo, en los jóvenes de entre 18 a 29 años) nuevas formas de expresión y reinención de los valores culturales. Dentro de esta nueva forma de ver el mundo que los rodea, el activismo político, según la investigadora social Iris Jave (2017) “las protestas sociales en nuestro país durante los últimos dos años han evidenciado una activación de la participación política de los jóvenes, reflejada en el interés por la política, sin adscripción partidaria”. Los jóvenes buscan incidir políticamente de manera directa en las conquistas de derechos sociales lo cual se ve reflejado en las diferentes movilizaciones tales como la marcha denominada “No a la repartija” la cual ocurrió por la evidentes negociaciones que se hacían desde el Congreso de la República para elegir al defensor del pueblo y a los miembros del tribunal constitucional en el año 2013 y así como las varias marchas para derogar la Ley que promovía el acceso de jóvenes al mercado laboral y la protección social o mejor conocida “Ley pulpin”, ocurridas entre finales del 2014 e inicios del 2015. También, apreciamos constantes marchas de las comunidades LGTBI en busca de la aprobación de leyes que les permitan a los miembros de dicha comunidad la aprobación del matrimonio igualitario; del mismo modo, los colectivos feministas que buscan despenalizar el aborto. De otro lado las grandes movilizaciones de los colectivos de corte conservador, conformadas por activistas Pro vida y Pro familia reunidos en la plataforma “con mis hijos no te metas”. Todas estas manifestaciones no solo se dan de manera física, tienen un espacio preponderante en la actividad política digital en redes sociales la cual se configura como la columna vertebral comunicacional de los jóvenes.

Según la encuesta nacional urbano-rural “Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016” la cual fue promovida por la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (JNE e Ipsos Perú), en un estudio en el que se aplicó a 2500 encuestados entre hombres y mujeres mayores de 18 años a fin de indagar sobre los conocimientos, hábitos y valores políticos de la población y ante la pregunta: ¿Qué tanto interés en política tiene usted? El 51% de los encuestados evidenció no tener interés en la política (JNE, 2016).

Sin embargo, vemos que en la práctica la participación política de los jóvenes es bastante activa, las personas mayores de 35 años por lo general también participan de manera focalizada en gremios profesionales, sindicatos de

trabajadores, agremiaciones de jubilados, en zonas urbanas marginales se van activando permanentemente en las organizaciones sociales de base (OBS).

Retomando la mirada hacia los jóvenes, podemos evidenciar que estas nuevas generaciones sí tienen interés en la participación política y las realizan a través de espacios virtuales ya que no desean hacerlo a través de las organizaciones políticas formales, tales como los movimientos regionales o los partidos políticos porque las consideran instituciones desprestigiadas, obsoletas y corruptas.

Esta forma de participación alternativa es una mirada hacia la intención de llegar a una democracia más participativa que representativa, y es que, también, estas nuevas generaciones son menos propensas a los compromisos de mediana o larga duración; esta desconexión se cimienta en que muchos de los partidos políticos mantienen estructuras orgánicas antiguas y ya obsoletas las cuales no sintonizan con las nuevas formas de participación social y política, así como la de no tomar ni formar parte de iniciativas de lucha en los temas que son tendencia.

Por otro lado, si hablamos de una participación más permanente, según la entrevista a Luis Cabrera Barrón secretario nacional de juventudes y miembro del comité ejecutivo nacional (CEN) durante el periodo 2010 al 2017, nos dice que los partidos políticos, como es el caso del partido aprista peruano (APRA), aún montan sus espacios de participación pensando en espacios físicos, tales como las conocidas asambleas, reuniones de comités, cursos de capacitación y formación política que siguen siendo presenciales; sus textos, libros históricos y doctrinarios solo tienen presentación física, es decir, no han creado ni desarrollado plataformas virtuales que les permitan llegar más rápido y fluidamente a su militancia y mucho menos a la ciudadanía joven que podría encontrar en ellos espacios de formación política y formación cívica electoral.

c) Tercera subcausa: Insuficiente aporte de las instituciones de educación superior con la educación cívica electoral.

En nuestro país, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 3, señala que las diversas instituciones de educación superior, entre las que podemos resaltar la importancia de la institución universitaria, como una comunidad académica

creada para investigar y compartir el conocimiento, tiene entre sus máximos fines “Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país”. Dicha institución asume la responsabilidad de formar verdaderos ciudadanos con conocimientos interiorizados tales como los deberes cívicos y ciudadanos.

Según el Art. 6, Inciso 6.4, de la Ley Universitaria, la universidad tiene como uno de sus fines el “colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social”. Sin embargo, podemos observar que en estos últimos años este fin se ha descuidado, alejando las materias que puedan dar al estudiante una formación política como herramienta que les permita hacer un análisis más profundo de su realidad, permitiéndole identificar las causas de los principales problemas del país y no solo limitarse a una formación técnica alejada de los problemas sociales y políticos del país.

La formación de la comunidad universitaria, al margen del tipo de carrera profesional que están siguiendo, tiene que contener una base importante de cultura política y democrática que les permita entender que el desarrollo integral no solo parte de un enfoque individualista en que destaca el éxito personal, sino que se deben formar jóvenes conscientes del medio en que se desarrollan, teniendo cimentada una conciencia cívica electoral, que les permita interiorizar la necesidad de pensar no solo en sí mismos, sino en la sociedad al momento de elegir a las autoridades de gobierno nacional, regional y local.

Si bien las universidades tienen varios aportes a través de trabajos y textos sobre valores democráticos, investigaciones sobre el comportamiento electoral en el Perú, así como algunos esfuerzos de inculcar en la ciudadanía una adecuada educación cívica electoral, sin embargo algunas de estas casas de estudios no gozan de buena imagen cuando se trata de ejercer los procedimientos democráticos en sus procesos electorales internos creando mucha desconfianza entre la comunidad estudiantil, creyendo que las formas democráticas no son necesarias o realmente efectivas a la hora de querer mantenerse o perpetuarse en el poder. Muchas veces hemos sido testigos de denuncias de fraude al momento de elegir a sus autoridades de gobierno tales como rectores, decanos o incluso a sus representantes de órganos de

gobiernos, tales como la asamblea universitaria, consejo universitaria o consejos de facultad.

Si tomamos en cuenta el Art. 124 de la Ley Universitaria, el cual nos dice:

“La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria”.

Es evidente que la universidad tiene el deber de aportar al desarrollo integral del país desde el campo de la educación a través de los diferentes canales de participación social que pueda utilizar siempre para ayudar a alcanzar el bien común.

Al revisar las funciones que debe cumplir la universidad establecidas en su misma ley, encontramos la de viabilizar medios para lograr la extensión cultural y proyección social. Si bien es cierto que las universidades cuentan con una dirección de proyección social, la cual debería cumplir con la función de colaborar con la educación de la ciudadanía al margen de que pertenezcan a la comunidad universitaria, por lo general dichas áreas de proyección social están más enfocadas a una labor asistencialista de apoyo social, de corta duración y sin sostenibilidad que se ven reflejadas en la programación de campañas médicas, campañas odontológicas, campañas de asesoría jurídica y otras de similares características. Sin embargo, no se han observado campañas o programas en las que estudiantes o docentes salgan a campo a realizar una labor de concientización, a través de talleres, cursos o seminarios, sobre la necesidad de generar una cultura política que busque cimentar una adecuada educación cívica electoral entre los ciudadanos.

CAPÍTULO III DISEÑO DEL PROTOTIPO

3.1 Problema reformulado y desafío de innovación

Luego de haber identificado los actores que, por su naturaleza y normativa, son las responsables de la educación cívica electoral en el Perú, se determinó que es el JNE la institución con mayor posibilidad de implementar el proyecto de innovación por estar facultado por Ley a desarrollar programas de educación cívica electoral y porque viene implementando actividades de educación cívica electoral dirigido a la ciudadanía en general.

Habiendo determinado la institución con mayor posibilidad para implementar el proyecto de innovación e identificado las causas principales del problema público, a continuación se hace la jerarquización de causas del problema para determinar el grado de impacto en el problema central a fin de establecer el desafío de innovación.

Tabla 5: Jerarquización de causas del problema

DIMENSIONES	CAUSAS		
	Desarticulación en la planificación de programas educativos enfocados en la educación cívica electoral	Limitada oferta de educación cívica electoral	Falta de compromiso de las instituciones llamadas a colaborar con la educación cívica electoral
Nivel de Impacto en el problema	2	2	2
Posibilidades de modificación por parte de la organización	0	2	1
Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	0	2	0
TOTAL	2	6	3

Fuente: Elaboración propia

Respecto al nivel de impacto sobre el problema, la desarticulación en la planificación de los programas educativos enfocados en la educación cívica electoral, la limitada oferta de educación cívica electoral y la falta de compromiso de las instituciones llamadas a colaborar con la educación cívica electoral tienen un alto impacto porque estas tres causas generan la insuficiente educación cívica

electoral de los ciudadanos en el Perú.

En relación a la posibilidad de modificación, el JNE tienen baja posibilidad de modificar la desarticulación en la planificación de programas educativos enfocados en la educación cívica electoral porque en materia educativa es el MINEDU el ente rector de la educación en el Perú. En cuanto a la limitada oferta de educación cívica electoral la posibilidad de modificación del JNE es alta porque se encuentra dentro de sus facultades y cuenta con presupuesto asignado para la educación cívica electoral. Sin embargo, el JNE tiene baja posibilidad de modificar la falta de compromiso de las instituciones llamadas a colaborar con la educación cívica electoral porque las universidades, medios de comunicación y partidos políticos son autónomos. Finalmente, respecto al ámbito normativo, si bien el MINEDU es el ente rector de la educación en el Perú, el JNE está facultado por ley para brindar educación cívica electoral.

Por tanto, la causa seleccionada para el proyecto de investigación es la limitada oferta de educación cívica electoral, por haber obtenido el mayor puntaje como resultado de la jerarquización de causas del problema.

Si bien el problema seleccionado debiera llevar a centrar el proyecto de innovación en una iniciativa que incluya a todos los ciudadanos, estará dirigido a los jóvenes debido a que representan el 30,06% del Padrón Electoral (Infogob: Elecciones Regionales y Municipales 2018) y, además, en cada proceso electoral se suman nuevos jóvenes electores que por primera vez participaran del proceso democrático de elección de autoridades.

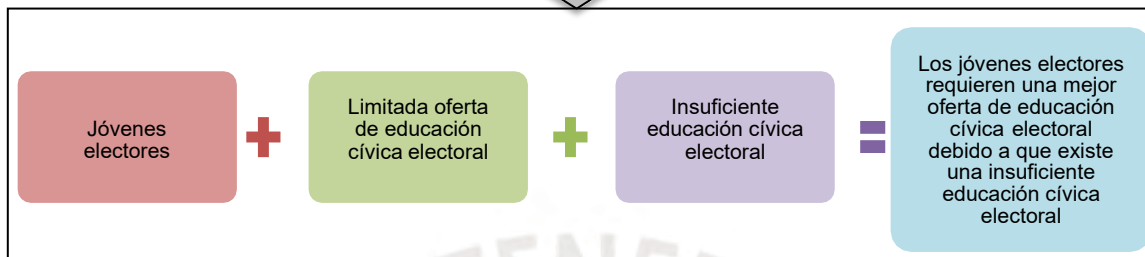
Conscientes de que el proceso de construcción de nuestra democracia, en lugar de avivar el espíritu imaginativo y creador de los jóvenes, más bien los ha alejado del rol central que les toca en la construcción de nuestra historia se requiere crear mecanismos que mejore su nivel de educación cívica electoral, que los atraiga hacia la política y, una vez en ella, construir una sociedad políticamente consciente y participativa.

Es así que, en la reformulación del problema los usuarios serán los jóvenes electores. Reformulación que se hace a continuación siguiendo el modelo de diseño elaborado en la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación (Ramos, et. al., 2019).

Figura 3: Estructura del problema reformulado



Fuente: Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación. (Ramos, et. al., 2019)



Fuente: Elaboración propia

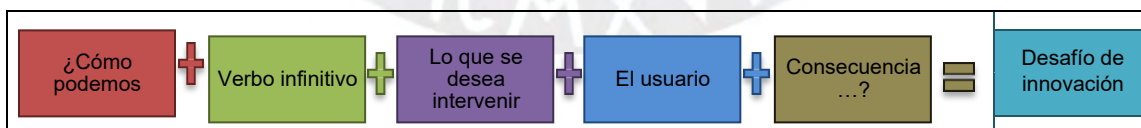
Problema Inicial: Insuficiente educación cívica electoral de los ciudadanos en el Perú durante el periodo 2016 – 2018.

Causa seleccionada: Limitada oferta de educación cívica electoral

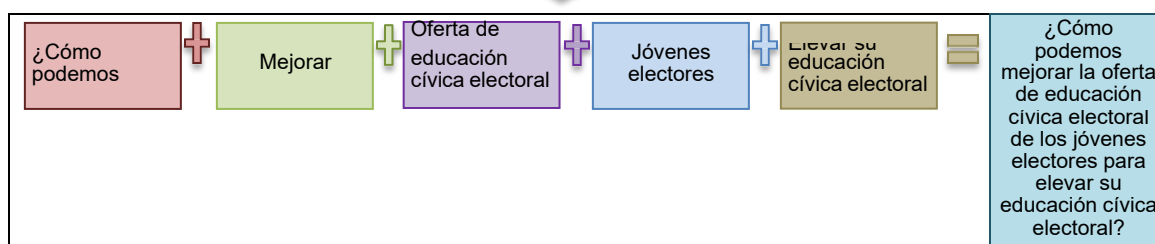
Problema reformulado: Los jóvenes electores requieren una mejor oferta de educación cívica electoral debido a que existe una insuficiente educación cívica electoral.

Habiendo reformulado el problema, a continuación se hace el desafío de innovación siguiendo el modelo de la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación (Ramos, et. al., 2019).

Figura 4: Definir el desafío de innovación



Fuente: Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación. (Ramos, et. al., 2019)



Fuente: Elaboración propia.

Desafío de Innovación: ¿Cómo podemos mejorar la oferta de educación cívica electoral de los jóvenes electores para elevar su educación cívica electoral?

3.2 Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación

Para el proyecto de innovación hemos tomado dos experiencias relacionadas con nuestro objetivo, a partir de ellas se hará la conceptualización de ideas que permitan la creación del prototipo.

De las experiencias revisadas, nos hemos centrado en el contenido de la información, el público objetivo y el medio empleado. Así, presentamos dos experiencias: la experiencia de Parliament Watch de Alemania y DemocracyOS de Argentina.

3.2.1 Parliament Watch (Supervisión del Parlamento)

Es un sitio web políticamente neutral creado por dos graduados universitarios, permite que los ciudadanos alemanes examinen a sus parlamentarios en los diferentes niveles (federal, estatal y europeo) bajo la dinámica de intercambio de preguntas y respuestas con cualquier miembro del parlamento los cuales son publicados en línea y en periodos de campaña electoral es una herramienta utilizada para examinar a los candidatos.

La herramienta fue implementada por el sociólogo Gregor Hackmack y el experto en TI Boris Hekele , quienes ante la coyuntura de un referéndum sobre un nuevo sistema electoral se hicieron la pregunta ¿Cómo votar ante algo que no se conoce?, materializando <https://www.abgeordnetenwatch.de>, sitio web que permite a los ciudadanos acceder a la publicación del historial de las elecciones, publicaciones de actividades del parlamento, blog de plataforma de discusión multipartidista, etc.

Tabla 6: Experiencia previa 1

Elementos	Subelementos
Descripción de la experiencia	Parliament Watch es un software abierto creado en Alemania
	Fue una medida de gestión pública.

	Alcance nacional e internacional.
	Su público objetivo la ciudadanía en general.
	El periodo de implementación es a partir del 2004.
	Iniciativa de transparencia de la sociedad civil, comprometidos con la participación ciudadana y libertad de información.
Aspectos que aborda del desafío de innovación	<p>Sitio Web que aborda de manera parcial el presente desafío de innovación. Si bien este sitio Web tiene por objetivo examinar públicamente las propuestas de los parlamentarios a través de una interrelación directa con los ciudadanos buscando mejorar la comunicación, no aborda temas de educación cívica electoral.</p> <p>Parliament Watch usa internet para mejorar la manera de comunicación entre ciudadanos y parlamentarios no es solo dirigido a la juventud, pero su método de abordaje atrae a la juventud amplificando su presencia.</p>
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>El público objetivo cambió la manera de comunicarse con el parlamento ahora tiene voz sin ser parte de una organización intermediaria, mejorando la rendición de cuentas. Hasta abril de 2010, las estadísticas del sitio web había tenido 10.000 visitantes promedio por día y alrededor de tres millones de impresiones de página por mes. Asimismo, se hicieron alrededor de dos mil preguntas cada mes, de las cuales más del 90 por ciento fueron absueltas por los miembros del parlamento federal. Se iniciaron proyectos similares en Irlanda, Austria, Luxemburgo y Malasia ante este proyecto único donde el diálogo</p>

	público crea más compromiso y una memoria digital para los votantes.
Dificultades identificadas	Excluye a algunos ciudadanos que no usan computadoras o no tienen acceso a red de internet y su financiamiento está supeditado a donaciones y subsidios. En la actualidad, dos directores gerentes, 15 empleados y alrededor de 20 autónomos están involucrados en el funcionamiento de abgeordnetenwatch.de

3.2.2 DemocracyOS

DemocracyOS (<http://democracyos.org/>) es una plataforma digital creada por un joven argentino, Guido Vilariño, integrante de la fundación Democracia en Red. Es una herramienta de software libre creado con el objetivo de conectar a las autoridades electas argentinas y sus electores, informando a la ciudadanía de las problemáticas públicas, debatiendo y votando sobre iniciativas públicas de modo que las autoridades puedan tomar decisiones con el input ciudadano.

Tabla 7: Experiencia previa 2

Elementos	Subelementos
Descripción de la experiencia	DemocracyOS es una Web creada con el objetivo de estimular mejores argumentos y llegar a mejores decisiones, como pares, para un gobierno más abierto y participativo. En esta plataforma, se presentan los proyectos de Ley a la que la ciudadanía tiene acceso, se debate sobre sus implicancias y luego tienen la opción de votar a favor o en contra.
	Es una creación de la sociedad civil argentina, organizada en la fundación Democracia en Red.

	<p>Tiene alcance local, nacional e internacional.</p> <p>Su público objetivo son los ciudadanos en general, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y administraciones públicas</p> <p>Inició su implementación en el año 2015.</p> <p>Es una iniciativa de Democracia en Red quienes desde que se creó el software siguen haciendo crecer este proyecto.</p> <p>El software posee dos mecanismos fundamentales a fin de garantizar la legitimidad de las expresiones: la validación de identidad y la forma de votar. Para la creación de la cuenta se requiere un correo electrónico válido contrastado con el número de teléfono celular (Naser, Ramírez y Rosales, 2017).</p>
<p>Aspectos que aborda del desafío de innovación</p>	<p>Esta aplicación aborda de manera parcial la propuesta del presente proyecto, si bien busca el debate de políticas concretas entre quienes las formulan y los ciudadanos, no está diseñada con contenidos educativos que es el objetivo del presente proyecto. Sin embargo, esta Web, así como la de Paliament Watch, permite elaborar una herramienta que mejore la oferta de educación cívica electoral de los jóvenes en el Perú.</p> <p>DemocracyOS al ser una plataforma con código abierto y adaptado tanto a sitio web online como a una app descargable en tablets o smarphones, es una herramienta de fácil uso y adaptación en especial para los jóvenes.</p>

<p>Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia</p>	<p>DemocracyOS ganó el premio Innovadores menores de 35 Argentina y Uruguay 2016 de MIT Technology Review en español. A un año de su implementación ya había sido empleada por más de 500 000 personas. Ha sido utilizada desde Argentina a Kenia, incluso Tunéz donde fue empleada para debatir la reforma constitucional (MIT Technology Review, 2016).</p> <p>En el 2016, basado en DemocracyOS, se lanzó un programa llamado Demos a través de la cual cualquier ciudadano de Buenos Aires podía seleccionar qué leyes quería debatir. En cuatro semanas, más de 13 000 personas visitaron Demos, las tres leyes más votadas tuvieron más de 650 comentarios que pudieron ser traducidos en aportes concretos. Esta experiencia demostró que los ciudadanos están más orientados en la calidad de las ideas que al peso de los bloques parlamentarios y que los ciudadanos pueden hacer aportes al sistema (Frizzera, 2017)</p> <p>Actualmente, viene siendo utilizado oficialmente por el Gobierno argentino para los trámites de consulta ciudadana.</p>
<p>Dificultades identificadas</p>	<p>Si bien DemocracyOs es una plataforma gratuita, fácil de entender y usar, aún el reto que tienen es cómo hacer que sea una plataforma para la educación ciudadana, una educación en la crítica, en la autonomía, en la responsabilidad y cómo institucionalizarlo. Así mismo, al ser una herramienta tecnológica, está limitada para quienes tienen acceso a internet.</p>

3.3 Concepto final de Innovación

Habiendo establecido el desafío de innovación, a continuación, desarrollaremos algunos conceptos de innovación y cómo estos son entendidos en el campo del sector público, a partir de los cuales determinaremos el tipo de innovación en el que desarrollaremos nuestra propuesta.

Innovación

Partiremos por la definición dada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) entendiendo por innovación “la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores” (OCDE, 2005, p. 56). Si bien esta definición está orientada a la innovación en el campo de las relaciones comerciales es un punto de partida para comprender que la innovación tiene que ver con la mejora o la creación de algo nuevo.

Echevarría va un poco más allá definiendo a la innovación como “procesos interactivos que generan algo nuevo y valioso en entornos y sistemas determinados” (Echevarría, 2017, p. 149). De esta afirmación podemos inferir que la innovación es solo posible en el intercambio de conocimientos y que para considerarse innovador el resultado de este proceso debe ser valorado en el entorno de su aplicación. Al respecto, Landry sostiene que la innovación tiene que ver con lo colectivo antes que con el esfuerzo individual (2000).

Hasta aquí entendemos que la innovación es un proceso que consiste en crear un bien o servicio nuevo o mejorarlo, proceso que es posible en una determinada interrelación, entorno y sistemas. A esta conceptualización agregaremos la idea de quienes interrelacionan en este proceso, a quienes denominaremos actores. El rol de los actores consideramos fundamental en este proceso puesto que son quienes determinan qué problemas identificar, qué y cómo innovar para hacer frente a estos problemas.

La innovación en el sector público

Cuando circunscribimos la innovación en el campo del sector público, demos tener en cuenta que el objetivo de la innovación es la generación de valor público para lo cual se debe partir de la identificación de un problema público el cuál debe ser resuelto en el marco de las funciones del Estado, que son: orden, desarrollo económico, e inclusión e igualdad social. De este modo, el Estado actúa como ente regulador, gestor, recaudador y proveedor de bienes y servicios haciendo frente a los problemas públicos generando o buscando generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas.

Por tanto, como parte de este proceso de innovación en el sector público, debemos iniciar por definir el problema público. Problema público definido por Valentino y Flores como el “estado de cosas en la vida social que es considerado indeseable por un grupo de ciudadanos, por la “opinión pública” o por la autoridad, con base en una argumentación central de interés público” (2009, p. 177). Es así que nuestra innovación parte por haber identificado la insuficiente educación cívica electoral en el Perú como un problema público cuya causa está centrada en el bajo nivel educativo de los ciudadanos.

Comprendiendo que los problemas públicos son complejos debido a su interrelación e interdependencia entre ellos, la innovación en el sector público debiera ser entendida “como la capacidad de construir nuevas respuestas frente a los problemas complejos y desconcertantes que deben abordar las políticas públicas” (Brugué, Blanco, y Boada, 2014, p. 10). Y estas respuestas tienen que estar orientadas a generar valor público.

Tipo de innovación

Si bien existen distintos tipos de innovación, haremos referencia a tres tipologías: según el objeto de la novedad, según la magnitud de la novedad y según el uso de la tecnología (Ramos et al., 2019).

- **La innovación según el objeto de la novedad**

Este tipo de innovación hace referencia al ámbito de acción en el que va incidir el proyecto, por lo que se pueden distinguir cuatro tipos de innovación (Moya, 2016):

- 1. Innovación de producto.** Es el tipo de innovación que introduce un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado (Moya, 2016).
- 2. Innovación del proceso de producción.** Es aquella innovación que aplica un nuevo método de producción o uno sensiblemente mejorado (Ramos et al., 2019).
- 3. Innovación en la distribución.** Este tipo de innovación consiste en implementar un nuevo modo de distribución del bien o servicio, o mejorar la distribución existente (Ramos et al., 2019).
- 4. Innovación en la organización.** Consiste en introducir un nuevo método organizacional o hacer cambios en la forma de la institución (PUCP, 2019), la organización del lugar de trabajo o en las relaciones externas (Moya, 2016).

- **La innovación según la magnitud de la novedad**

Esta clasificación está relacionada a las estrategias en que se implementa la innovación. Son tres categorías (Moya, 2016):

- 1. Innovación incremental.** Es la introducción de mejoras sostenidas sobre productos o servicios existentes (Moya, 2016).
- 2. Innovación radical.** Esta categoría de innovación consiste en la introducción de nuevas soluciones en una nueva organización o de servicios diferenciales (Ramos et al., 2016).
- 3. Innovación disruptiva.** Es la generación de nuevas necesidades que van a llevar a la ruptura de las reglas de juego y generar un nuevo paradigma (Ramos et al., 2016).

- **La innovación según el uso de la tecnología**

Esta tipología hace referencia al uso o no de las TICs en el proceso de innovación, así tenemos dos clasificaciones:

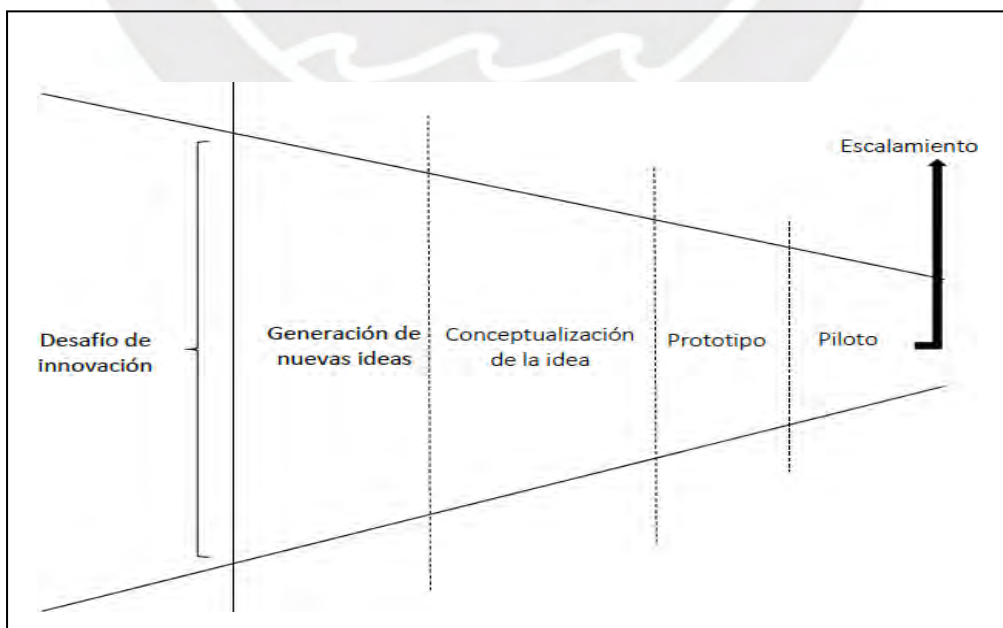
1. **Innovación tecnológica.** Es aquella innovación que implementa una nueva tecnología o mejora la existente (Ramos et al., 2016).
2. **Innovación no tecnológica.** Consiste en la innovación de bienes o servicios sin la necesidad de mejorar o crear nuevas tecnologías (Ramos et al., 2016).

De esta serie de tipologías podemos concluir que nuestro proyecto de innovación según el objeto de novedad es una innovación de producto pues en el Perú ya se cuenta con proyectos relacionados a la educación cívica electoral. Según la magnitud de la novedad, la innovación que proponemos es de tipo incremental dado que este servicio viene siendo brindado por los organismos electorales. Y, según el uso de la tecnología, nuestra innovación es tecnológica pues en este proyecto se hará uso de las TICs.

Proceso de innovación

Habiendo establecido el desafío de innovación, desarrollaremos el proceso de innovación siguiendo el enfoque del embudo (Figura N°1), el cual establece cinco etapas.

Figura 5: Enfoque del embudo.



Fuente: Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación. PUCP, 2019, p. 44.

Generación y priorización de nuevas ideas

Habiendo revisado las innovaciones en materia de educación cívica electoral y considerando nuestro desafío de innovación haremos una lluvia de ideas para la generación de posibles soluciones:

- Implementar plataformas virtuales con contenido de educación cívica electoral.
- Crear espacios de discusión liderados por una organización civil.
- Generar alianzas estratégicas con los organismos electorales.
- Articular con las universidades.
- Articulación de demandas sociales con ONG.

Ahora agruparemos las ideas de acuerdo a los criterios elegidos:

Tabla 8: Generación de ideas

Tecnología	Articulación con instituciones	Organización de la sociedad civil
Implementar plataformas virtuales con contenido de educación cívica electoral.	Generar alianzas estratégicas con los organismos electorales.	Crear espacios de discusión liderados por una organización civil.
	Articular con las universidades.	Articulación de demandas sociales por ONG.

- a) TIC: Implementar plataformas virtuales con contenido de educación cívica electoral y con especial énfasis en los mecanismos para mejorar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de la democracia (Demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, etc.).
- b) Articular con los organismos electorales para la generación de alianzas estratégicas con universidades de alto nivel académico para la implementación de temas especializados referente a mecanismos de democracia participativa.

- c) Crear una organización civil sin fines de lucro orientada a brindar espacios de discusión sobre la democracia participativa y articular las demandas sociales con los planes de gobierno propuesto por las organizaciones políticas.

Finalmente, realizaremos la priorización del grupo de ideas:

Tabla 9: Priorización de ideas

Grupo de ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Incremental	TOTAL
Tecnología	X	X	X	X	X	5
Articulación con instituciones	X	-	-	X	X	3
Relacionado a organización civil	X	-	-	X	X	3

Como podemos ver en el resultado de la tabla, habiendo realizado el proceso de priorización la tecnología es la idea ganadora por lo que en el siguiente punto se desarrollará a detalle.

Conceptualización de nuevas ideas

Habiendo reformulado el problema, definido el público objetivo y determinado la idea de innovación, se plantea un bosquejo del concepto a fin de obtener un panorama general que permita definir el concepto final.

Tabla 10: Conceptualización de la idea

Ítem	Contenido
<i>Denominación de la solución</i>	Democracia en Red (Página web vinculada a las redes sociales)
<i>Población beneficiada de la solución</i>	Jóvenes electores entre dieciocho y veintinueve años.
<i>Descripción de la solución</i>	Web diseñada para la enseñanza-aprendizaje-participación en educación cívica electoral con apoyo de un software educativo participativo.

<i>Descripción breve del beneficio aportado</i>	Esta herramienta permite que los jóvenes electores conozcan el sistema democrático, las reglas y mecanismos de participación y control ciudadano.
---	---

Con este bosquejo de idea de solución se aplicó las técnicas del design thinking para conceptualizar la innovación. A partir de la lluvia de ideas se obtuvo las características de la solución, como diseño, color forma, temas a incluir, etc. Luego, se identificó a todos los actores involucrados para lo cual se empleó el mapeo de actores. Finalmente, se desarrollaron sesiones de storytelling a fin de difundir la propuesta de solución que permitan mejorar la idea.

3.3.1 Proceso de desarrollo del concepto final de innovación

La democracia peruana nos planea grandes retos, principalmente en el ámbito del espacio público. Montecinos señala que el espacio público debiera ser de diálogo, deliberación y consenso para la definición de problemas públicos. No obstante, hoy la definición y solución de los problemas públicos son determinadas por los tecnócratas sin participación alguna de la ciudadanía, y esto es así porque tanto las políticas públicas, como las instituciones políticas del Estado, carecen de legitimidad. Por tanto, el espacio público requiere de mecanismos que permitan la articulación y “sintonía” entre el debate y la definición de los problemas públicos y las soluciones entregadas a los ciudadanos mediante políticas públicas (Montecinos, 2007). Y esta participación activa de los ciudadanos en los espacios públicos solo es posible si hay una promoción de la educación cívica y ciudadana, en la que se contemple los rasgos distintivos del sistema electoral.

Print (2003) señala que la educación cívica y ciudadana debe estar orientada a socializar a los jóvenes para llegar a ser ciudadanos efectivos de una democracia, solo así la democracia puede sobrevivir por generaciones y mejorar la vida de sus ciudadanos. El decreciente apoyo a la democracia, convierte a la educación ciudadana en una necesidad acuciante. Así mismo, la OCDE (2017) manifiesta su preocupación por la baja participación ciudadana de los jóvenes en el Perú. A ello se suma que en las elecciones generales del 2016 solo el 4% de jóvenes fueron considerados en las listas de candidaturas, siendo electos solo

dos de 130 congresistas. Por todo ello, es necesario mejorar la oferta de educación cívica electoral de los jóvenes, pues no solo son el futuro sino también el presente y más aún cuando en cada proceso electoral un gran porcentaje de ellos tendrá que elegir a sus futuras autoridades por primera vez; por ejemplo, en las Elecciones Generales del 2021 votaran por primera vez 549 838 jóvenes.

Con este marco, y habiendo seleccionado la idea de innovación, planteamos la propuesta de emplear una plataforma digital mediante la cual los jóvenes, con el espíritu crítico y creativo que los caracteriza, puedan no solo recibir contenidos de educación cívica electoral, sino que estos les permitan ejerzan plenamente sus derechos políticos mediante el desarrollo de una ciudadanía activa en defensa de una democracia participativa.

Habiendo definido el problema del proyecto de innovación y seleccionado la idea de innovación, lo que hacía falta era saber qué tipo de herramienta tecnológica es más usadas por los jóvenes y, dada la especificidad del tema, cuál debería ser su diseño. Es así que se realizó un taller de *design thinking* con los jóvenes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). El taller inició con la presentación del problema del proyecto de innovación; si bien se contaba con una idea previa de posible solución al problema (idea innovadora), esta no fue mencionada porque se determinó incluir a los jóvenes desde el proceso de diseño y en la elaboración del prototipo.

En el taller se formaron dos grupos para la generación de lluvia de ideas orientadas a mejorar la limitada oferta de educación cívica electoral en los jóvenes electores. Se formaron dos grupos, en los que cada integrante presentó su propuesta y argumentó las ventajas de esta; luego, eligieron una idea ganadora entorno a la cual desarrollaron un prototipo de baja calidad.

Cada grupo expuso las ideas ganadoras de sus grupos: el primer grupo, propuso que la educación cívica electoral sea implementada por las municipalidades y convocada a través de las redes sociales, por ser una herramienta tecnológica usada por los jóvenes. El segundo grupo, propuso la difusión de contenidos de educación cívica electoral a través de las redes sociales, como Facebook, Instagram, Twitter y Youtube. Ambas propuestas fueron presentadas argumentando el beneficio y limitación de cada una.

Luego de esta lluvia de ideas cada grupo elaboró un prototipo de baja y media

resolución. El primer grupo presentó como prototipo de baja resolución, un papelógrafo con el diseño del contenido de las actividades de educación cívica electoral a desarrollar por las municipalidades: una programación con actividades dinámicas, talleres artísticos y culturales, vacaciones útiles, desfiles y la celebración del mes democrático; los que deberían ser desarrollados en los parques, plaza de armas y centros culturales de las municipalidades. Como prototipo de media resolución, diseñaron un espacio web, llamado Integración Cultural, que debía ser agregado a las páginas Web de las municipalidades; en este espacio estaría la agenda anual, las actividades, las transmisiones en vivo de las actividades educativas, show y oportunidad laboral juvenil. Todo ello promocionado por el Facebook de las municipalidades.

El segundo grupo, presentó un prototipo de baja resolución, llamado KAI (Comunidad al día Informada), en el que se explicó el contenido que tendría cada página social: en Facebook estaría la información y revista virtual; en Instagram, se colocarían los flyers, historias y videos cortos; en Twitter se opinaría sobre los temas más resaltantes; en Youtube, se colocarían las entrevistas y reportajes cortos.

Ambas propuestas se evaluaron en el taller, saliendo como ganador la segunda propuesta. Sin embargo, gustó la idea de la Web del primer grupo por lo que al final de un intercambio de opiniones y discusión de mejor actor a implementar un proyecto de esta naturaleza, se decidió, por unanimidad, que el proyecto de innovación fuese una página web vinculada a las redes sociales e implementada por una institución pública de carácter permanente y que garantice la neutralidad de la educación cívica electoral.

Mediante la herramienta del *desing thinking* se recopiló información de la percepción de los jóvenes respecto a la educación cívica electoral, observando que su interés por la materia es muy alto pero que las ofertas de educación cívica electoral son limitadas así como, los canales por los cuáles se brinda está información porque no son los que usualmente utilizan. Las charlas y cursos presenciales son valorados por ellos, sin embargo, por la carga laboral y de estudios, su participación es limitada. Así mismo, los cursos virtuales implican añadirle una carga más a la cantidad de cursos regulares de sus estudios, puesto que ellos demandan la lectura de textos y rendir una evaluación para poder aprobarlos. Consideran que la educación cívica electoral no solo debiera

limitarse a estos espacios físicos o brindar información solo a quienes participan de cursos virtuales, ya que al culminar la educación secundaria existe una gran necesidad de ampliar sus conocimientos de la democracia y su funcionamiento como sistema.

3.3.2 Descripción del concepto final de Innovación

Con la finalidad de mejorar la oferta de educación cívica electoral de los jóvenes electores para elevar su educación cívica electoral, en el taller de desing thinking se determinó como concepto final de innovación la creación de una página Web para jóvenes entre 18 y 29 años, denominada Democracia en Red y vinculada a las redes sociales; página Web donde los jóvenes electores tendrán acceso libre a contenidos de educación cívica electoral desarrollados por una institución especializada en el tema, como el JNE.

Tabla 11: Descripción del concepto final de innovación

Ítem	Contenido
<i>¿Cómo se denomina?</i>	Página Web Democracia en Red
<i>¿En qué consiste la solución?</i>	La Web, vinculada a las plataformas sociales, contiene temas de democracia y mecanismos de participación así como de mecanismos de control ciudadano que permiten la interrelación entre ciudadanos, candidatos y autoridades electas.
<i>¿Para quién es la solución?</i>	Para jóvenes entre dieciocho y 29 años de edad.
<i>¿Para qué es la solución?</i>	Para mejorar la oferta de educación cívica electoral de los jóvenes electores para elevar su educación cívica electoral.
<i>¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?</i>	El valor agregado del proyecto de innovación es que los jóvenes electores tendrán acceso libre a una página Web con contenidos de educación cívica electoral.
<i>¿Cuáles son las principales acciones del usuario?</i>	Los jóvenes podrán acceder a la información sistematizada de educación cívica electoral, donde podrán investigar,

	opinar y proponer temas.
<i>¿Cuáles son las principales acciones de la organización?</i>	La institución a cargo de implementar el proyecto, desarrollará los contenidos de la Web acorde a las características de los jóvenes electores.

3.4. Prototipo final de la innovación

Tomando como referencia las experiencias internacionales, que han sido un claro referente de que es posible usar las herramientas tecnológicas para mejorar el servicio de educación cívica electoral y habiendo definido el concepto de innovación con los usuarios finales del proyecto, a continuación se describe el proceso de desarrollo y la descripción del prototipo final de innovación.

3.4.1. Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación

El proceso de desarrollo del prototipo final se realizó desde el prototipo de baja, media y alta resolución; los que se detallan a continuación:

Desarrollo del prototipo de baja resolución.

Los jóvenes electores, en el taller de desing thinking propusieron la creación de una página Web de fácil acceso, dinámica y de acorde a sus intereses, espacio donde la información se quede almacenada pudiendo ser consultada en cualquier momento. A ello se suma la necesidad de participación activa que los jóvenes demandan, para lo cual propusieron que esta Web permita la propuesta de temas, que cada tema abordado sea realizado a través de videos cortos de gran contenido y para profundizar en su conocimiento que la página cuente con una biblioteca digital especializada.

Desarrollo de prototipo de media resolución

El prototipo de baja resolución permitió desarrollar cinco ejes temáticos en el diseño del prototipo de media resolución. Los jóvenes resaltaron la importancia de conocer la historia de la democracia, sus orígenes, sus variantes y el impacto que ella en el mundo. Así mismo sienten que es necesario conocer el origen y proceso de la democracia en el Perú, puesto que no se la puede defender ni

apoyar si no se la conoce. Al ser la democracia un sistema político que tiene que ver directamente con los sistemas electorales y partidos políticos, propusieron que la Web también desarrolle el tema de sistemas electorales. Como parte de la democracia son las organizaciones civiles y sociales, también debían ser incluidas en esta herramienta. Finalmente, al tratarse de una Web que brindará información de educación cívica electoral, esta debía tener un espacio para la propuesta de las organizaciones políticas en contienda electoral.

Es así que se determinó que la Web contaría con cinco ejes temáticos:

- 1) La democracia en la historia.
- 2) Historia de la democracia en Perú.
- 3) El Sistema Electoral Peruano.
- 4) Organizaciones civiles y sociales.
- 5) Procesos electorales.

Desarrollo del prototipo de alta resolución

Habiendo determinado y esquematizado los contenidos a desarrollar por la Web, se pasó a diseñar una maqueta digital con los contenidos y funcionalidades requeridas por los usuarios. Este prototipo fue testeado en un primer momento solo con los usuarios, quienes propusieron mejoras en el diseño y contenido. Así se incluyó una pestaña llamada ACTUALIDAD donde se presentarían videos referentes a temas de actualidad tratados por expertos.

Una vez realizados los cambios y mejoras a la Web, se testeó nuevamente el prototipo de alta resolución con los usuarios y posible entidad para implementar el proyecto de innovación que fue el JNE. Los usuarios aprobaron el prototipo final y propusieron el diseño de una página similar para escolares, no agregando ninguna modificación a la Web. A la DNEF, dirección especializada en educación cívica electoral del JNE, se presentó el proyecto para su evaluación y posible implementación, validando el proyecto; y, debido a que cuentan con dos plataformas digitales que abarcan los ejes temáticos de procesos electorales y organizaciones civiles y sociales, propusieron que estas fueran reemplazadas por Voto Informado y Observa Igualdad, propuesta que fue recogida por desarrollar los temas que los usuarios demandaron y propusieron.

3.4.2. Descripción del prototipo final

El proyecto de innovación se encuentra en el marco del Acuerdo Nacional, Política de Estado que tiene como primer objetivo el fortalecimiento del régimen democrático y del Estado derecho, que a través de la política número uno, objetivo c), busca promover una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes. Así mismo, al ser el proyecto de innovación una herramienta tecnológica que permite la mejora de la oferta de educación cívica electoral haciendo uso de las TIC, esta responde al objetivo número cuatro del Acuerdo Nacional, que busca la afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado, que mediante la política número treinta y cinco, objetivo c), promueve, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital al reducir las brechas de modo que ninguna persona quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento.

Al tener como público objetivo a los jóvenes electores, el proyecto responde a la Política Nacional de la Juventud, que en cuyo objetivo prioritario seis establece la necesidad de incrementar la participación ciudadana de la población joven.

Así mismo, al ser el proyecto de innovación de tipo educativo, se relaciona con el objetivo número seis del PEN que fomenta una sociedad que eduque a sus ciudadanos y los comprometa con su comunidad.

La Web “Democracia en Red” es una plataforma virtual diseñada para mejorar la oferta de educación cívica electoral de los jóvenes en el Perú; si bien está Web está pensada en mejorar la educación cívica electoral de los jóvenes, su acceso es libre por lo que cualquier ciudadano con acceso a internet podrá acceder a todos los contenidos y, al igual que los jóvenes, podrá comentar y proponer temas.

La web contará con cuatro ventanas: Inicio, nosotros, nuestro equipo, eje temático y actualidad; los que se desarrollan a continuación.

1) Ventana de Inicio

En esta ventana se muestra la información relevante de la Web, como: Nombre de la Web, ubicación, teléfono, correo electrónico y redes sociales

de la entidad a implementar el proyecto. En la parte superior derecha, se muestra las ventanas de Inicio, Nosotros, Nuestro equipo, Eje temático y Actualidad.



2) Ventana nosotros

En este espacio se brindará una breve descripción de la entidad responsable del proyecto y una historia de cómo surge el proyecto, enfatizando en la importancia de la educación cívica electoral en el Perú.



3) Ventana nuestro equipo

Aquí los usuarios visualizarán al staff de profesionales de la entidad responsables de la Web; como jefe del área, responsable del programa, entre otros.



4) Ventana Eje Temático

En esta ventana los usuarios tendrán acceso a los cinco ejes temáticos:



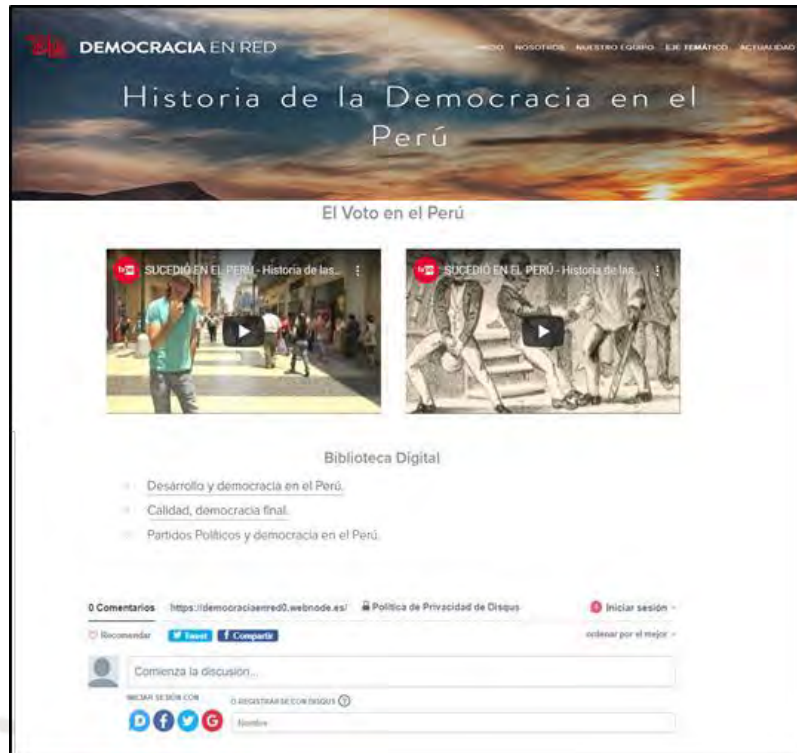
4.1) La Democracia en la Historia.

En este eje temático se abordará el tema de la democracia desde sus orígenes hasta la actualidad, el cual será realizado a través de videos. Así mismo se contará con una Biblioteca digital temática por cada tema abordado, de modo que el usuario podrá ampliar sus conocimientos en el tema. Al final de la ventana el usuario podrá dejar un comentario, propuesta de tema o solicitar algún material adicional. Para ello deberá registrarse con su nombre completo y correo electrónico.



4.2) Historia de la Democracia en el Perú.

Aquí los usuarios podrán ver videos en los que se narre los orígenes de la democracia en el Perú hasta la actualidad. Se contará con una Biblioteca Digital en la que aborde cada tema tratado en los videos. El usuario podrá dejar sus comentarios, propuestas o solicitar información referente a los temas abordados para lo cual deberá registrar sus nombres y apellidos completos, así como un correo electrónico.



4.3) El Sistema Electoral Peruano.

En este espacio el usuario encontrará videos referentes a los elementos del sistema electoral peruano, su relación con la democracia, el impacto en el sistema político y las organizaciones políticas en el Perú. Al igual que los dos ejes temáticos anteriores, este contará con una Biblioteca Digital temática de cada tema y el usuario tendrá un espacio en el que podrá comentar, preguntar o solicitar información.



4.4) Observa Igualdad, al seleccionar el ícono el usuario ingresará a la Web Observa Igualdad, donde se encuentra información relevante respecto a los grupos sociales históricamente excluidos de la política: mujeres, jóvenes, población indígena y afroperuana, LGTBI y personas con discapacidad.



Al dar clic sobre la imagen lo direcciona a la página de Observa Igualdad.
[“https://observaigualdad.jne.gob.pe/”](https://observaigualdad.jne.gob.pe/)

4.5) Voto Informado, al seleccionar esta opción, el usuario ingresará a la web Voto Informado del JNE, donde encontrará toda la información respecto a los procesos electorales en curso, como: planes de gobierno de las organizaciones políticas en contienda electoral, las hojas de vida los candidatos; los cuales se encuentran detallados por región y pueden ser comparados. En la ventana Analiza tu voto, observaran gráficamente información relevante de las hojas de vida de los candidatos por organización política y departamento. Así mismo, tendrán acceso a información referente al Tribunal de Honor.



Al dar clic sobre la imagen lo direcciona a la página de Observa Igualdad.
[“https://votoinformado.jne.gob.pe/voto”](https://votoinformado.jne.gob.pe/voto)

5) Ventana Actualidad

En esta ventana se abordaran temas coyunturales, como reforma política, discusión sobre propuestas de ley electoral, la propuesta del Código Electoral, etc. Los que serán presentados en videos y contará con una Biblioteca Digital especializada en los temas tratados. Así mismo, los usuarios podrán comentar, consultar y proponer temas.

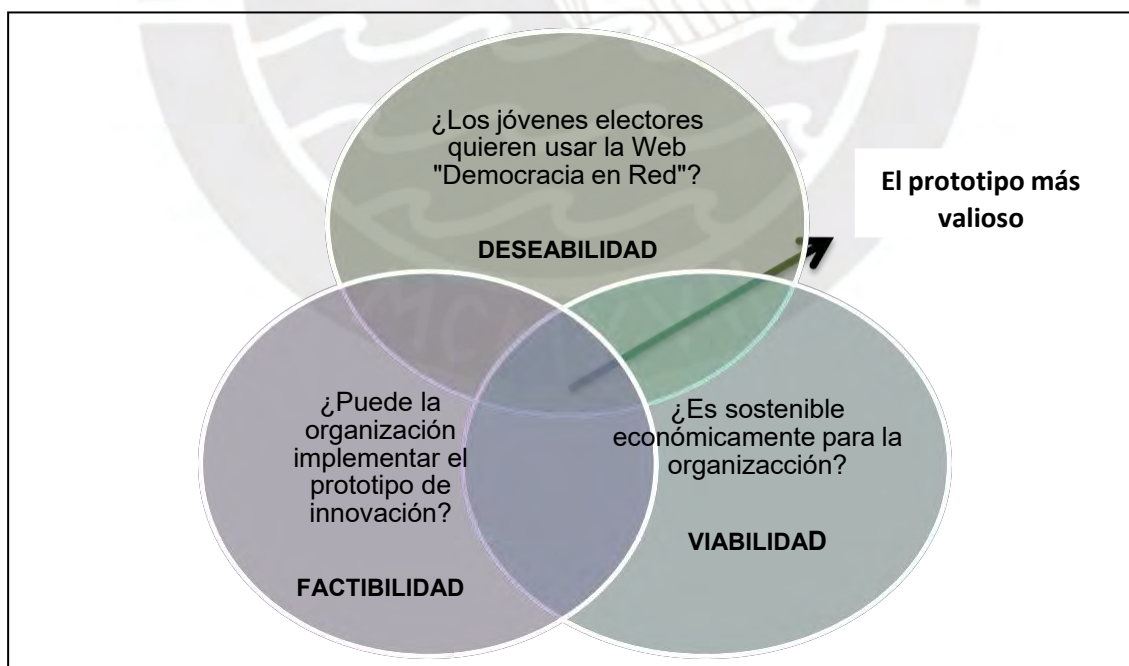


CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO

A fin de identificar el problema público de la educación cívica electoral en el Perú y desarrollar un proyecto de innovación que responda a las necesidades de los jóvenes electores y sea posible de implementar, durante el proceso de construcción del prototipo se tuvieron entrevistas con el MINEDU, los organismos electorales (JNE y ONPE) y los jóvenes electores. El resultado de este proceso nos indica que el proyecto se encuentra en la intersección de la deseabilidad, factibilidad y viabilidad (conforme a la figura N° 2) ya que, el proyecto responde a la necesidad de los jóvenes electores por tener acceso a una mejor oferta de educación cívica electoral y al compromiso de una institución como el JNE por fortalecer la institucionalidad democrática del Perú que, al estar facultado por el Art. 5, inciso x de la Ley Orgánica del JNE, Ley N° 26486, implementará el proyecto de innovación a través de la DNEF por ser la Dirección del JNE encargada de planificar, organizar, coordinar, controlar y ejecutar actividades de educación electoral y formación cívica ciudadana (JNE, 2019).

Figura 6: Esquema de deseabilidad, factibilidad y viabilidad



Fuente: Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación. PUCP, 2019, p. 69

En los siguientes puntos, se desarrollará el sustento de la deseabilidad, factibilidad y viabilidad del proyecto.

4.1. Análisis de deseabilidad

Al haber iniciado el diseño de la solución del problema público con los jóvenes electores, público objetivo del proyecto de innovación, ha permitido diseñar una propuesta que responde a la necesidad de los jóvenes por tener acceso a una plataforma virtual libre y amigable en la que se desarrollen temas de educación cívica electoral de una manera sencilla, fácil de comprender, que permita la ampliación de conocimientos y que el usuario se sienta parte de ella al opinar y proponer temas.

El acompañamiento de los jóvenes electores en el proceso de construcción del prototipo final de innovación, garantiza el uso de la Web por el público objetivo del proyecto de innovación, ya que la herramienta tecnológica diseñada para mejorar la oferta de educación cívica electoral es uno de los medio de comunicación e información más usada por los jóvenes; según el INEI (2018), el 93,9% de los jóvenes, entre 17 y 24 años de edad, ubicados en Lima Metropolitana hacen uso del servicio de internet, en el ámbito urbano el acceso a internet de los jóvenes es de 88,8% y en el ámbito rural del 48,1%.

Al haber sido testeado el prototipo, en cada etapa del diseño, con el público objetivo, ha permitido identificar un alto nivel de deseabilidad. El prototipo final fue testeado con un grupo de 46 estudiantes de la Universidad de Pedro Ruiz Gallo del departamento de Lambayeque, habiendo recibido comentarios positivos y el entusiasmo por verlo implementado. También, el prototipo final se testeó con 75 estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes valoraron que la propuesta permita una conexión entre el usuario y la institución que brinda el servicio mediante la opción de comentario, consulta o propuesta de temas; calificaron de excelente la propuesta por fomentar una educación cívica en los jóvenes y, al igual que en la Universidad de Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, solicitaron el Link de la Web para usarla y compartirla con sus pares.

4.2. Análisis de factibilidad

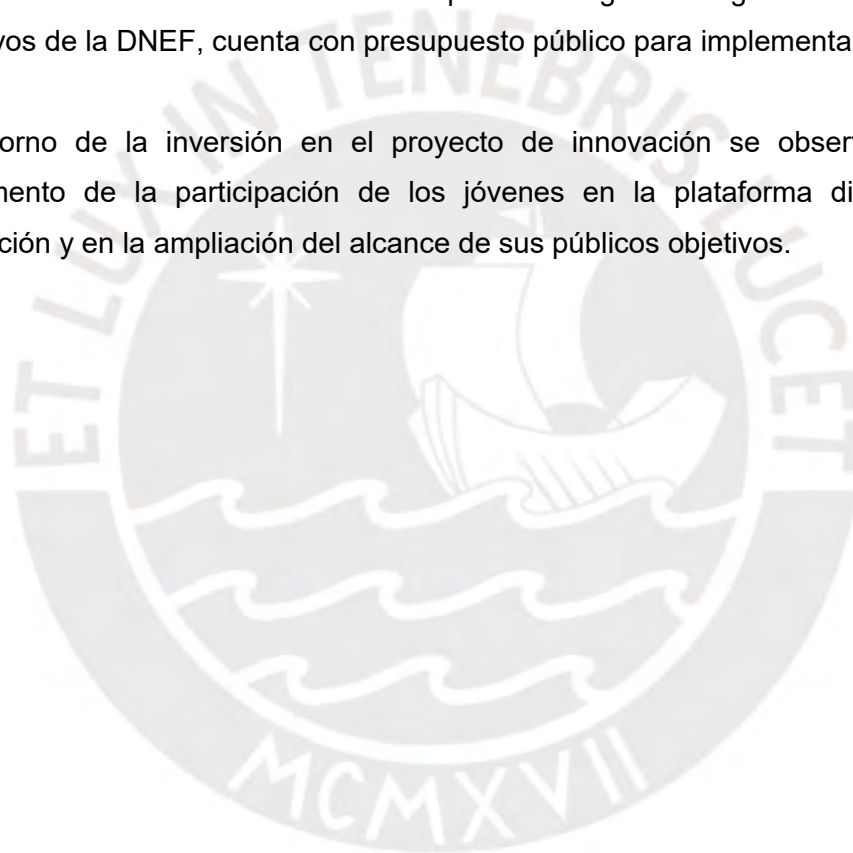
El proyecto será implementado por la DNEF del JNE ya que está facultado por ley para desempeñar la función educativa electoral. La DNEF cuenta con una página Web institucional en la que el prototipo puede adaptarse con facilidad dando un valor agregado a sus servicios educativos.

Así mismo, la DNEF, cuenta con un equipo de profesionales especializados para desarrollar los temas de los ejes propuestos en el proyecto de innovación así como el equipo de sistemas para adaptar el prototipo final a su página Web en un corto plazo.

4.3. Análisis de viabilidad

La DNEF del JNE tiene como Objetivo Estratégico Institucional 04 Mejorar los conocimientos y capacidades en materia cívico-electoral y de gobernabilidad de la ciudadanía y organizaciones políticas, cuya Actividad Estratégica Institucional 04.01, Actividades de formación cívico-política integrales dirigidas a los públicos objetivos de la DNEF, cuenta con presupuesto público para implementarse.

El retorno de la inversión en el proyecto de innovación se observará en el incremento de la participación de los jóvenes en la plataforma digital de la institución y en la ampliación del alcance de sus públicos objetivos.



CONCLUSIONES:

- Pese a los esfuerzos de los organismos electorales y las políticas públicas implementadas, el apoyo a la democracia ha descendido; en promedio en el 2014 el apoyo a la democracia era de 62,5% (IEP, 2016) y en el 2019 bajó a 41,8% (Barómetro de las Américas, 2019). Resultados que justifican la necesidad de mejorar la oferta de educación cívica electoral de los jóvenes electores para elevar su educación cívica electoral.
- El problema de la educación cívica electoral es un problema público de trascendental importancia para la consolidación de una democracia participativa en el Perú. Es tal su importancia que es la primera política del Acuerdo Nacional; sin embargo, los resultados analizados indican que aún es un problema a ser atendido de manera integral.
- Si bien hay esfuerzos por brindar una educación cívica electoral que garantice el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, no obstante estos no han alcanzado los impactos positivos esperados debido a la desarticulación en la planificación de programas educativos enfocados en la educación cívica electoral, la limitada oferta de educación cívica electoral y la falta de compromiso de las instituciones llamadas a colaborar con la educación cívica electoral.
- Si bien el problema de la educación cívica es un problema complejo que requiere su atención desde la primera infancia, sin embargo el proyecto de innovación tiene como público objetivo a los jóvenes electores toda vez que, pese a representar el tercio de la población electoral, no cuentan con programas de educación cívica electoral diseñadas de acuerdo a sus intereses y necesidades y que permitan elevar su nivel de representación; si bien existe una cuota joven del 20% esta solo es aplicable para las Elecciones Municipales y Regionales, sin embargo no garantiza la representación de los jóvenes (según la Política Nacional de Juventud, en las Elecciones Regionales y Municipales del 2018 los candidatos jóvenes representaron el 37,3% del total de candidatos, siendo electos solo el 17%).
- Si bien existen planes educativos orientados a la educación cívica electoral, sin embargo su alcance es mínimo debido a que, en el caso de los jóvenes, no se ha logrado identificar los canales de comunicación que logren captar su atención y

desarrollar su interés. La población joven del país es una población tecnológica que demanda de propuestas educativas de acorde a sus necesidades y ritmo de vida.

- La educación cívica orientada a formar a los ciudadanos con una consciencia de democracia y de su pleno ejercicio, es una tarea que implica la interrelación de la sociedad en su conjunto, por lo que se requiere de una coordinación no solo en la planificación de propuestas educativas, sino también en la ejecución de las mismas como es la propuesta del Proyecto Educativo Nacional.
- El proyecto es una propuesta de tipo incremental, que será implementado por la DNEF del JNE debido a que esta institución responde al interés de los jóvenes por tener acceso a una mejor educación cívica electoral y por mejorar sus servicios educativos en aras de fortalecer los valores democráticos de los jóvenes, que permitan generar una consciencia cívica para la formación de una ciudadanía activa e informada de los procesos políticos democráticos del país.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Una vez implementado el proyecto, se recomienda evaluar su impacto y hacerlo con el público objetivo así como con los actores que articulan las políticas públicas orientadas a los jóvenes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEPROJECT (2006). Educación Electoral. Recuperado de: <http://aceproject.org/aces/topics/ve/veb/veb01/default>
- ACUERDO NACIONAL (2019). Recuperado de: <https://acuerdonacional.pe/>
- ALMOND, G. y Powell, G. (1972). Política Comparada. Buenos Aires. Paídos.
- ALMOND, G. y VERBA, S. (1963). The Civic Culture: Political Acttitudes and Democracy in five Nations. Princeton. Princeton University Press.
- AMARISTA, M y CAMACHO, M (2004). Planificación Instruccional. Fondo Editorial UNELLEZ. Barinas.
- ANDRADE, E. (1994). Introducción a la Ciencia Política. México: Editorial Porrúa.
- ARAGÓN J., ENCINAS D. y RAMÍREZ T. (2017). Electorado y electores en el Perú, un análisis del perfil electoral 2016. Lima, Perú. Jurado Nacional de Elecciones.
- BAROMETRO DE LAS AMÉRICAS 2018-2019. Recuperado de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/ITB036es.pdf>
- BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G. (2015). Diccionario de política. Segunda edición. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- BRUGUÉ Q., BLANCO I., y BOADA J. (2014). Entornos y motores para la innovación en las políticas públicas. CLAD reforma y democracia, N° 59, pp. 5-34.
- BID, CIMA (2018). ¿Cuánto invierten los Gobiernos en Educación? Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/nota-cima-12-cuanto-invierten-los-gobiernos-en-educacion>
- Centro de Desarrollo de la OCDE (2017). Estudio de bienestar y políticas de juventud en el Perú. Proyecto OCDE-UE Inclusión juvenil. París.

CEPAL (2018). Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos. Avances y desafíos. Santiago. Recuperado de:

<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44269/1/S1800949es.pdf>

CARRIÓN, J, ZÁRATE, P. y SELIGSON, M. (2010). Cultura Política de la Democracia en Perú, 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles. Perú: IEP / VANDERBILT UNIVERSITY / USAID / LAPOP / BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2016). Constitución Política del Perú. Recuperado de:

<http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2000). Ley N° 7337. Código Niño y Adolescente. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/785F189E4413AAE805257662007254DA/\\$FILE/PERU_LEY_27337.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/785F189E4413AAE805257662007254DA/$FILE/PERU_LEY_27337.pdf)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1995). Ley N° 26486. Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones. Recuperado de:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/GrupoTrabajo2016/Constitucion_ReformaElectoral/files/baselegal/26486-jne.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1995). Ley N° 28094. Ley de Organizaciones Políticas. Recuperado de:

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28094.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2004). Ley N°28278. Ley de Radio y televisión. Recuperado de:

<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/leyes/28278.htm>

- CONSTANTINO, Renato (2011). Enseñando democracia: normativa, realidad y propuestas en torno a la educación para la ciudadanía en el Perú. Revista de la Facultad de derecho de la PUCP. N° 68, 2012 pp 585-610. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5085228>
- DAHL. R. (1988). Un Prefacio a la Teoría Democrática. Colombia: Fondo Editorial CEREC.
- DÍAZ, H. (2019). Desafíos de la Educación Cívica y Ciudadana. Recuperado:
<http://educared.fundaciontelefonica.com.pe/desafioseducacion/wpcontent/uploads/sites/2/2019/06/HDiaz-Desaf%C3%ADos-educaci%C3%B3n-c%C3%ADvica-ciudadana-1.pdf>
- ECHEVARRIA, J. (2017). El arte de innovar: Naturaleza, lenguajes, sociedades. Madrid: Plaza y Valdés.
- EL PERUANO (2020). Colegios reforzarán clases de cívica y formación ciudadana. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia-colegios-reforzaran-clases-civica-y-formacion-ciudadana-60986.aspx>
- ESTUDIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA (2019). Recuperado: <http://umc.minedu.gob.pe/iccs-2016/>
- FRIZZERA, A (2017). Democracia y nuevas tecnologías. TEDx Montevideo. Recuperado:
https://www.youtube.com/watch?time_continue=12&v=qJn3XVme-oQ
- GRAHAM, P. (2000). Educación Cívica. Lima: JNE.
- HELD, D. (2001). Modelos de Democracia. Segunda Edición. Madrid: Alianza Editorial.
- INFOGOB (2019). Elecciones Regionales y Municipales 2018. Recuperado de:
https://infogob.jne.gob.pe/Eleccion/FichaEleccion/elecciones-regionales-y-municipales-2018-regional_normativa_ljJSjERfosQ%3dJE

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS (2016). Cambios y continuidades en el elector peruano. Infografía. Recuperado de:
<https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2016/04/infografia-electorado-2016-2.pdf>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (2005). Programa estratégico de Educación Cívica 2005-2010. México, D.F.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2018). Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2018). La Autoidentificación Étnica: Población Indígena y Afroperuana. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima. Recuperado de:
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/autoidentificacion-etnica.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2019). Panorama de la Economía Peruana 1950 – 2018. Año Base 2007. Lima, Perú.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2019). Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones. Informe Técnico N° 03 – marzo 2019. Lima, Perú.

INSTITUTO PERUANO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (2011). Educación a lo largo de la vida: medios de articulación en el sistema educativo peruano. Lima. Recuperado de:
<http://disde.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/886/516.%20Educaci%C3%B3n%20a%20lo%20largo%20de%20la%20vida%20medios%20de%20articulaci%C3%B3n%20en%20el%20sistema%20educativo%20peruano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

JAVE, I. (2017). Jóvenes y política: entre la desafección y la militancia. Recuperado:

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/jovenes-politica-la-desafeccion-la-militancia/>

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (2019). Objetivo de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

<https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Ver/715/page/DNEF>

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (2018). Educación Cívica Electoral.

Recuperado: <https://dnef.jne.gob.pe/>

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (2016). Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2016-2019. Recuperado:

<https://dnef.jne.gob.pe/plan-de-educacion.html>

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (2016). Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía. Recuperado: <http://umc.minedu.gob.pe/iccs/>

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (2018). Compendio de Legislación Electoral 2018. Lima: Fondo Editorial, JNE.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (2017). Memoria de Gestión Institucional 2017-2018. Lima, Perú: Fondo Editorial JNE.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (2016). Memoria Institucional noviembre 2012 – noviembre 2016. Lima, Perú: Fondo Editorial JNE.

KYMLICKA, W., NORMAN, N. (2000). Citizenship in Diverse Societies. Oxford: Oxford University Press.

LANDRY, C. (2000). The Creative City: a Toolkit for Urban Innovators. London: Sage.

LLANOS, F. (2018). Perú: conocimientos y actitudes de estudiantes secundarios.

Recuperado de:

https://tarea.org.pe/wpcontent/uploads/2018/06/Tarea96_40_Fernando_Llanos.pdf

- LATINOBARÓMETRO (2018). Informe 2018. Santiago de Chile. Recuperado de http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf
- LÓPEZ, S. (1997). Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas.
- MENA, C. (1999). Rediseño de partidos políticos en América Latina. IIDH – CAPEL. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1420/capel045.pdf>
- MINISTERIO DE CULTURA (2012). Lineamientos de política cultural 2013 – 2016. Lima, Perú. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2000). Ley N°28044. Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (2018). Memoria Institucional 2018. Lima, Perú. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Memoria_2018.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2013). Planificación Educativa. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/planificacion-educativa-para-la-atencion-ninos-ninas-de-0-3-anos.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2018). Currículo Nacional. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2019). Somos Pares. Recuperado de: [https://ugelsechura.pe/attachments/article/827/ANEXOS%20OFICIO%20%20PARTICIPACI%C3%93N%20ESTUDIANTIL%20\(1\).pdf](https://ugelsechura.pe/attachments/article/827/ANEXOS%20OFICIO%20%20PARTICIPACI%C3%93N%20ESTUDIANTIL%20(1).pdf)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2019). Currículo Nacional 2016. Recuperado de:
<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

MIT Technoly Review (2019). Innovadores menores de 35 Argentina y Uruguay.
Recuperado de:
<http://www2.technologyreview.es/tr35argentinayuruguay/1683/guido-vilarino/>

MONTECINOS, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un problema público Cuadernos de Administración, vol. 20, núm. 33, enero-junio, 2007, pp. 323-335. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana Bogotá.

MOYA, P. (2016). Sobre el concepto de innovación. Laboratorio de innovación y emprendimiento. Santiago Chile: OPEN LAB.

NASER, A., RAMÍREZ, A., ROSALES D. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. Recuperado;
<https://cpalsocial.org/documentos/371.pdf>

NOHLEN, D. (2004). Sistemas Electorales y Reforma Electoral. Una introducción. Lima: Asociación Civil Transparencia e Idea Internacional.

NUNES, L. (2004). Cultura Democrática y Elecciones. Recuperado:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/07AF3352515C21DD052575A20061E36D/\\$FILE/1cultura.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/07AF3352515C21DD052575A20061E36D/$FILE/1cultura.pdf)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (2005). Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. Recuperado de:
<http://www.itq.edu.mx/convocatorias/manualdeoslo.pdf>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (2016). Avanzando hacia una mejor Educación para Perú. Recuperado de: <https://www.oecd.org/dev/Avanzando-hacia-una-mejor-educacion-en-Peru.pdf>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (2019). El trabajo de la OCDE sobre educación y competencias. Recuperado de: <https://www.oecd.org/education/El-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (2014). Tecnologías aplicadas al ciclo electoral. Agosto, 2014. Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) Departamento para la Cooperación y Observación Electoral.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (2019). En qué consiste la Educación Electoral. Recuperado de: <http://www.onpe.gob.pe/servicios/educacion-electoral/>

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (2018) Programas. Recuperado de: <http://www.onpe.gob.pe/servicios/educacion-electoral/programas-edu/>

OXFAM PERÚ (2019). Brechas latentes. Índice de avance contra la desigualdad en el Perú 2017-2018. Primera Edición. Edición Oxfam América Inc. Lima Perú.

PASQUINO, G. (2011). Nuevo curso de ciencia política. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

PÉREZ, C. (2015). Partidos políticos y medios de comunicación como agentes movilizadores del voto. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6119922>

PÉREZ, G. y OCHOA, C. (2017). La participación de los estudiantes en una escuela secundaria. Retos y posibilidades para la formación ciudadana. Revista Mexicana de Investigación Educativa. México. Vol. 22. Núm. 72, pp. 179-207.

PORTOCARRERO, G.; Ubilluz J. y Vich, V. (Editores) (2010). Cultura Política en el Perú. Tradición autoritaria y democratización anómica. Fondo Editorial, PUCP; IEP; Universidad del Pacífico, Centro de Investigación.

PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS (2018). SGP: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Recuperado de: <http://sgp.pcm.gob.pe/politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica-al-2021/>

PRINT, M. (2003). Estrategias de enseñanza para la educación cívica y ciudadana en el siglo XXI. N° 4, 2003. Pp. 7 – 22. Facultad de Educación Universidad de Sydney.

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021 (2017). Recuperado de: <http://www.cne.gob.pe/uploads/proyecto-educativo-nacional/version-pen/pen-oficial.pdf>

RAMOS L., FRANCO, F., MCBRIDE D., PRIETO, T., MAGALLANES J., MIRANDA R., BALBUENA P., LÓPEZ N., ARROYO J., & YRIVARREN J. (2019). Proyecto Final de Innovación. Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación. Segunda Edición. Lima, Perú.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2019). Diccionario de la lengua española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=suficiente>

REVUELTA, B. (2007). La implementación de Políticas Públicas. Recuperado de: http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/4a7899_laimplementaciondepoliticaspublicasrevueltabarquero.pdf

SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (2019). Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2018-2019. Lima, Perú. Recuperado de: <https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/biblioteca/informe-nacional-de-las-juventudes-en-el-peru-2018-2019/>

STOJNIC, L. y CARRILLO S. (2016). Influencia de los años de educación formal y de la calidad educativa en las actitudes democráticas de jóvenes latinoamericanos. Lima. Pp. 196-231 Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F6F6349892E56C660525820C0070CFE8/\\$FILE/ILAIPPGRADÉ_innovcalEdu.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F6F6349892E56C660525820C0070CFE8/$FILE/ILAIPPGRADÉ_innovcalEdu.pdf)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (2014). Ley Universitaria. Recuperado de:

<https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-universitaria-30220.pdf>

THOMPSON, J. (2012). La Labor Educativa en el Marco de las Competencias de los Organismos Electorales en América Latina. Derecho Electoral. San José. N° 14, julio-diciembre. Pp. 1-26.

TUESTA, F. (2004). Partidos Políticos y Elecciones en el Perú (1978-1993). Lima: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

ULLOA, F. (2002). El Rol de los Partidos Políticos en la Educación para la Vida en Democracia. UFG Editores. Haití. Recuperado de:

<http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/8352/1/El%20rol%20de%20los%20partidos%20pol%c3%adticos%20en%20la%20educaci%c3%b3n%20para%20la%20vida%20en%20democracia.pdf>

FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Madrid.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2005). Políticas educativas de atención a la diversidad cultural. Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Vol. I. Santiago Chile. Recuperado de:

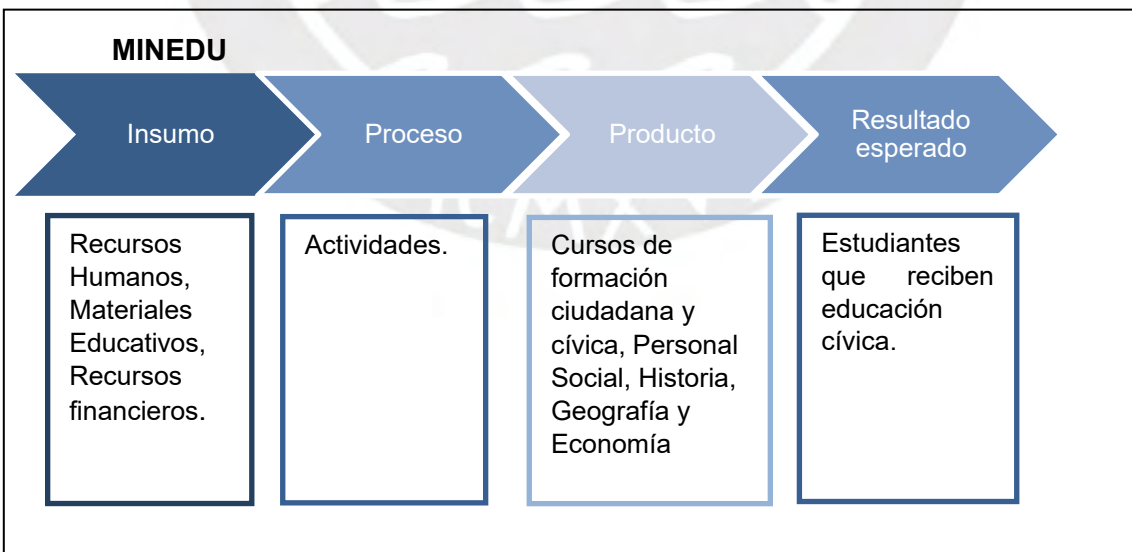
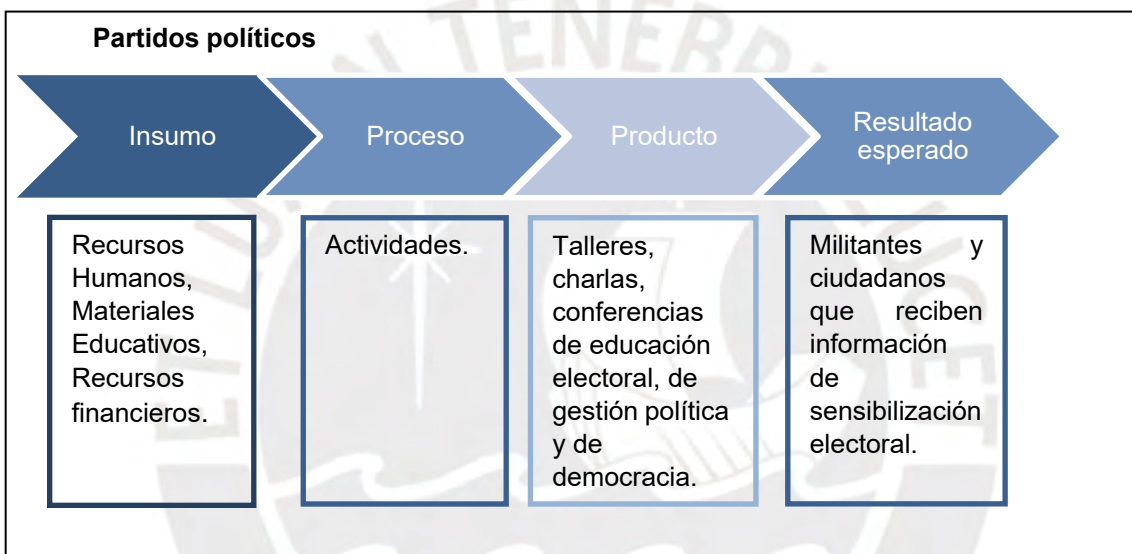
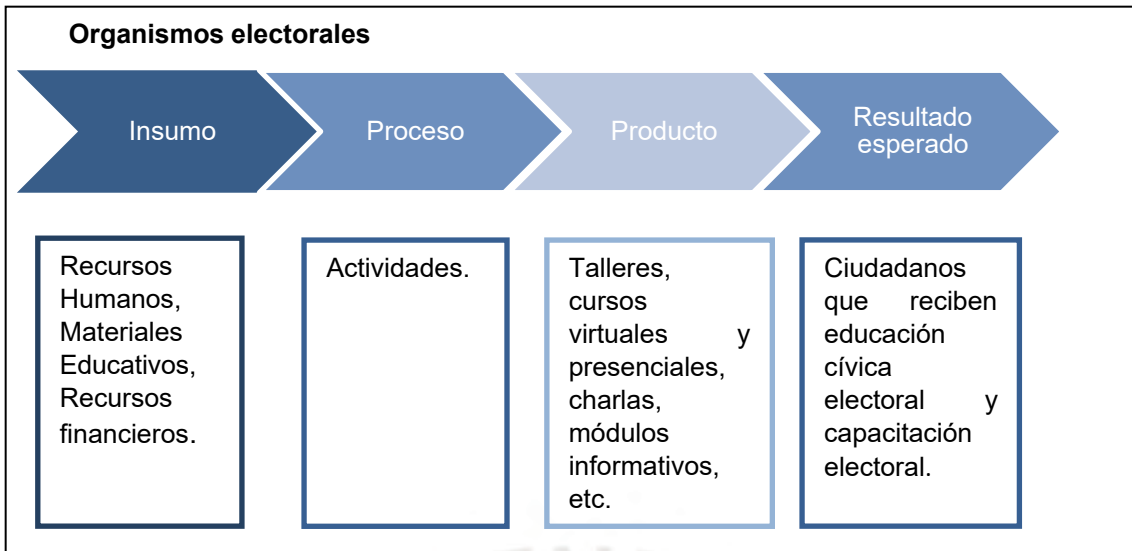
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97A82FD0CB8908E505257B0200763AD7/\\$FILE/147054s.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97A82FD0CB8908E505257B0200763AD7/$FILE/147054s.pdf)

VALENTINO, G., y FLORES, U. (2009). Ciencias sociales y políticas públicas. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 71, pp. 167 – 191.



ANEXOS

Anexo 1: Cadena de valor



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Criterios para la selección de un problema

Si el estudiante...	Entonces...
...encuentra que existe mucha evidencia sobre ese problema y ya tiene suficiente certeza sobre qué solución funciona frente a ese problema.	...no hace mucho sentido seleccionar ese problema como punto de partida para el proyecto final de innovación.
...encuentra que existe evidencia sobre ese problema y no sabe la solución, pero sabe al mismo tiempo que este problema no es relevante en tanto no tiene efectos importantes sobre la población o el país.	...en ese marco ¿Para qué elegir ese problema como punto de partida del proyecto de innovación?
...encuentra que existe evidencia limitada sobre el problema y sus causas; así mismo, sabe que este problema es relevante por los efectos en la población y el país; y al mismo tiempo sabe que no hay una solución identificada.	...ese problema es un buen punto de partida para el desarrollo del proyecto de innovación.
...encuentra que existe evidencia sobre el problema, sabe que es relevante por sus efectos en la población o el país, y tiene una ligera idea de su solución.	...ese problema es un buen punto de partida para el desarrollo del proyecto de innovación.

Anexo 3: Elementos del problema a nivel de resultado

Número de elemento	Elemento	Descripción
1	Condición	Insuficiente
2	Fenómeno social negativo	Educación cívica electoral
3	Ciudadanos afectados por la situación negativa	Ciudadanos
4	Lugar donde habitan los ciudadanos afectados	Perú
5	Lapso de tiempo de análisis	Durante el periodo 2016 - 2018.

Anexo 4: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público

Dimensión de la arquitectura del problema	Pregunta causal	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas
Magnitud del problema	Pregunta 1: ¿Cuántos electores tienen bajo nivel de conocimiento del sistema político y del sistema electoral?	Determinar la cantidad de electores que tienen bajo nivel de conocimiento del sistema político y del sistema electoral	Se estima que entre el 40% y el 60 % de electores desconoce el funcionamiento del sistema político y del sistema electoral.	Perfil del Elector peruano	Publicación
Proceso de educación cívica electoral	Pregunta 2: ¿Cómo se desarrollan las actividades de educación cívica electoral dirigida a los electores en el periodo 2016 al 2018?	Describir el desarrollo de las actividades de educación cívica electoral dirigida a los electores en el periodo 2016 al 2018	El desarrollo de las actividades de educación cívica electoral se realiza en distintos espacios como universidades, escuelas, locales comunales, etc. Son desarrolladas por personal capacitado y durante procesos electorales como en periodos ordinarios.	Informe intervención educativa - JNE	Documento
				Informe Evaluación Plan de Educación Electoral – ONPE	Documento
				Charlas informativas	Observación
Actores en el proceso de educación cívica electoral y sus	Pregunta 3: ¿Quiénes son los actores que participan en el	Identificar a los actores que participan en el proceso de	Los actores que participan en el proceso de educación cívica electoral son la ONPE,	Informe intervención educativa - JNE	Documento

intereses	proceso de educación cívica electoral en el periodo 2016 al 2018 y cuáles son sus intereses?	educación cívica electoral en el periodo 2016 al 2018 y cuáles son sus intereses.	JNE, Minedu, ONGs, y algunos partidos políticos.	Informe Evaluación Plan de Educación Electoral – ONPE	Documento
				Evaluación Muestral de Ciudadanía del Minedu de 2018 y el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía de 2016	Documentos
Características económicas, sociales y culturales del Perú	¿Cuáles son las características económicas, sociales y culturales del Perú?	Determinar las características económicas, sociales y culturales del Perú.	El Perú se caracteriza por tener un crecimiento económico en el periodo 2016-2018, sin embargo las condiciones sociales no mejoraron en un país con diversidad cultural.	Perú: Perfil Sociodemográfico -INEI	Revisión base de datos
				Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2018-2019.	Publicación
				Panorama de la Economía Peruana 1950 – 2018 -INEI.	Publicación
				Memoria Institucional 2018-MEF	Documento
				Brechas latentes. Índice de avance contra la desigualdad en el Perú 2017-2018.	Publicación
				Lineamientos de Política Cultural	Documento

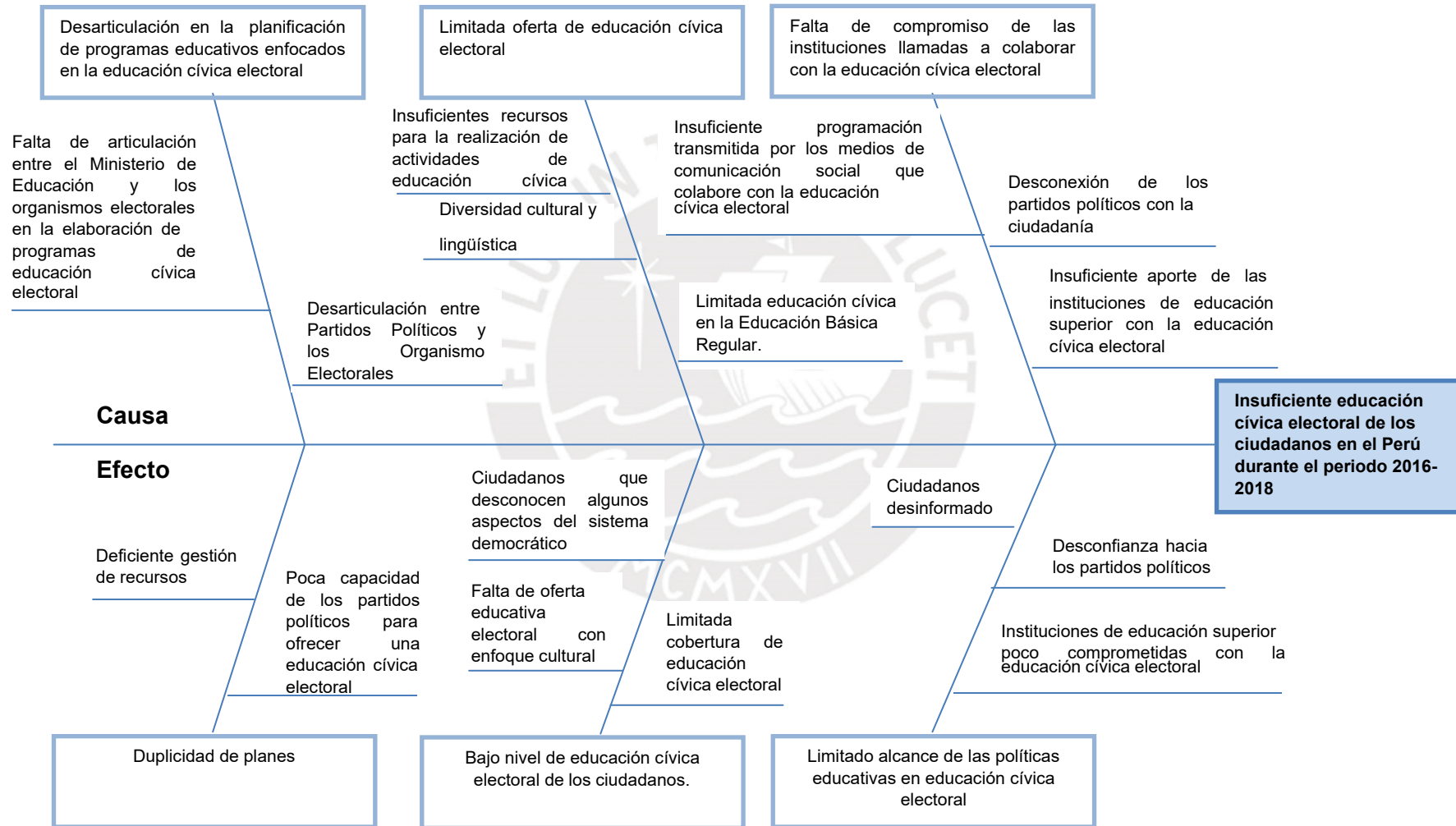
Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público

Pregunta causal	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas	Método de Análisis
¿Cuáles son las causas de la Insuficiente educación cívica electoral de los ciudadanos en el Perú durante el periodo 2016 – 2018?	Determinar las causas de la insuficiente educación cívica electoral de los ciudadanos en el Perú durante el periodo 2016 – 2018	Las causas de la insuficiente educación cívica electoral de los ciudadanos en el Perú durante el periodo 2016 – 2018 son: la desarticulación en la planificación de programas educativos enfocados en la educación cívica electoral, la limitada oferta de educación cívica electoral, la falta de compromiso de las instituciones llamadas a colaborar con la educación cívica electoral.	Organismos Electorales	Entrevista y revisión de información	Rastreo de proceso (Process Tracing)
			MINEDU	Entrevista y revisión de información	
			Partidos políticos	Entrevista y revisión de información	
			Electores	Encuestas y observación	
			Papers académicos	Revisión de información	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6: Diagrama de causa-efecto





APÉNDICES

Apéndice 1

Consentimiento Informado



El presente estudio es conducido por mi persona la Sra., Ana Melva Plasencia Plasencia, identificada con DNI N° 8090546 y la Sra. Beranice Carretero Minaya, identificada con DNI N° 42197464 quienes venimos realizando la Maestría de Gestión y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La meta de este estudio es evidenciar el estado situacional de la Educación Cívica Electoral en el Perú y elaborar un proyecto de innovación respecto al tema.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 45 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, así podré transcribir las ideas que usted haya expresado.

Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación:

FIRMA

Apéndice 2

Tema a tratar durante la entrevista: Educación Cívica Electoral - APRA (12/11/2018)

1. Conocer al entrevistado

- Nombre, ocupación, actividad principal: Luis Cabrera Barrón, Secretario Nacional de Juventudes del Partido Aprista Peruano (2017)
- ¿Hace cuánto tiempo es militante del Partido Aprista?
- ¿Ha ocupado u ocupa algún cargo dentro de la organización?
- ¿Qué actividades realizas o realizaste en su cargo?

2. Nivel de conocimiento del tema:

- ¿Conoce que los partidos políticos según Ley de Organizaciones Políticas, Ley N°28094, ¿dentro de sus fines y objetivos está realizar labores de educación, formación y capacitación?
- ¿Sabe si el Partido Aprista Peruano ha realizado actividades orientadas a forjar una cultura cívica y democrática de los ciudadanos? ¿Cuáles? ¿Cómo se desarrollan?
- ¿Ha tenido alguna experiencia directa de participar activamente en alguna experiencia de información y formación respecto al tema dentro del partido? ¿Podría mencionarlas?
- ¿Conoce si otros partidos políticos u otras organizaciones han realizado o realizan actividades de Educación Cívica Electoral?
- ¿Tiene conocimiento si al nivel internacional los Estados están trabajando sobre el tema?

3. Percepción de importancia y sugerencias del tema:

- ¿A Ud., le parece importante impulsar la Educación Cívica Electoral en nuestro país? ¿Por qué?
- ¿Considera que los partidos políticos deben tener un rol protagónico en este tema? ¿Le parece relevante? ¿Por qué?
- ¿Qué se debe hacer para fortalecer una cultura orientada a la Educación Cívica Electoral?
- ¿A quiénes considera que deben ser los principales impulsores de la Educación Cívica Electoral? ¿Por qué?
- ¿Tiene alguna sugerencia?

Apéndice 3

Tema a tratar durante la entrevista: Educación Cívica Electoral- JNE (19/11/2018)

1. Conocer al entrevistado

- Nombre: Mónica Mauricio López
- Cargo: Responsable del Programa Voto Informado del JNE
- Tiempo en el cargo
- ¿Qué actividades realizas en el cargo?

2. Nivel de conocimiento del tema y relevancia:

- ¿Podría conceptualizar o definir la educación cívica electoral?
- ¿Le parece importante la educación cívica electoral? ¿Por qué?
- En América Latina la tendencia es que los organismos electorales realicen actividades cívico-electorales. ¿En el caso del Perú, esto ha sido así? ¿Por qué?
- ¿Los organismos electorales están facultados por Ley para brindar Educación Cívica Electoral a los ciudadanos?
- ¿La función que realizan el JNE, ONPE y RENIEC es la misma en materia educativa?
- ¿De qué manera el JNE contribuye a la formación cívica electoral de los ciudadanos?
- ¿Desde Cuándo?
- ¿El Programa Voto Informado tiene una actividad permanente?
- ¿Qué tipo de actividades educativas realiza el programa que Ud. dirige?
- ¿En qué periodo o tiempo?
- ¿Cuál es el público objetivo del programa?

3. Percepción de importancia y sugerencias del tema:

- ¿A Ud., le parece importante impulsar la Educación Cívica Electoral en nuestro país? ¿Por qué?
- ¿Considera que los organismos electorales debieran tener un rol protagónico en este tema? ¿Le parece relevante? ¿Por qué?
- ¿Qué se debe hacer para fortalecer una cultura orientada a la Educación Cívica Electoral?
- ¿Quiénes considera que deben ser los principales impulsores de la Educación Cívica Electoral? ¿Por qué?
- ¿Tiene alguna sugerencia?

Apéndice 4

Tema a tratar durante la entrevista: Educación Cívica Electoral–MINEDU (11/09/2019)

1. Conocer al entrevistado

- Nombre, ocupación, actividad principal: Jesús Edinson Zegarra Rojas, especialista de participación estudiantil- MINEDU
- ¿Hace cuánto tiempo es responsable del cargo?

2. Desarrollo de entrevista:

- ¿Qué actividades han realizado para promover las actividades estudiantiles?
- ¿Qué asuntos públicos mayormente son los que los chicos abordan?.
- ¿Y digamos con eso cuales son las competencias que se buscan alcanzar en los estudiantes?
- ¿Y digamos con eso cuales son las competencias que se buscan alcanzar en los estudiantes?
- ¿Y de esas actividades cual es la que más impacto ha tenido?
- ¿Y de estas 3 actividades cuál de ellas es la que ha tenido mayor enfoque?
- ¿Y algún caso que recuerden?
- ¿Y qué factores considera que ha contribuido a que esta segunda actividad sea la que haya tenido un mayor éxito que las otras?
- ¿Y cuáles serían los factores que han limitado las otras actividades?
- ¿Dentro de la malla has incorporado temas como educación cívica, participación?
- Nos comentaba que para el caso específico de los municipios escolares se cuenta con la asistencia técnica tanto en la ONPE como el jurado ¿nos podría detallar un poquito más como es la participación de cada una de ella teniendo entendido de que cada una de ellas si bien es cierto forman parte del sistema electoral, pero tienen funciones definidas entonces como es que colaboran y en qué medida han fortalecido el proceso?
- Ahí quería si no puedes dar el detalle ¿De cómo es el proceso de que el jurado ONPE participa en las instituciones, como es la comunicación, ustedes solicitan su participación, las UGELES directamente, los colegios?
- Entendiendo de que ya nos ha hecho la diferencia lo que percibe un municipio escolar y estamos una elección nacional con adultos ¿usted considera importante impulsar la educación cívica escolar?
- ¿Y que considera adicional de esfuerzo que está desplegando el Ministerio de Educación, digamos en la experiencia que ustedes han tenido tanto en la colaboración con las instituciones como la RENIEC y JNE y también con las escuelas, hoteles, además que considera usted adicional que se pueda hacer para fortalecer la figura democrática en nuestro país orientada naturalmente a la orientación?
- ¿Teniendo en cuenta todo ello, quien o quienes considera que deberían ser los principales impulsores de la educación cívica electoral?
- ¿Tiene alguna sugerencia en cuanto a la educación cívica?

Apéndice 5

Tema a tratar durante la entrevista: Educación Cívica Electoral - ONPE (10/10/19)

1. Conocer al entrevistado

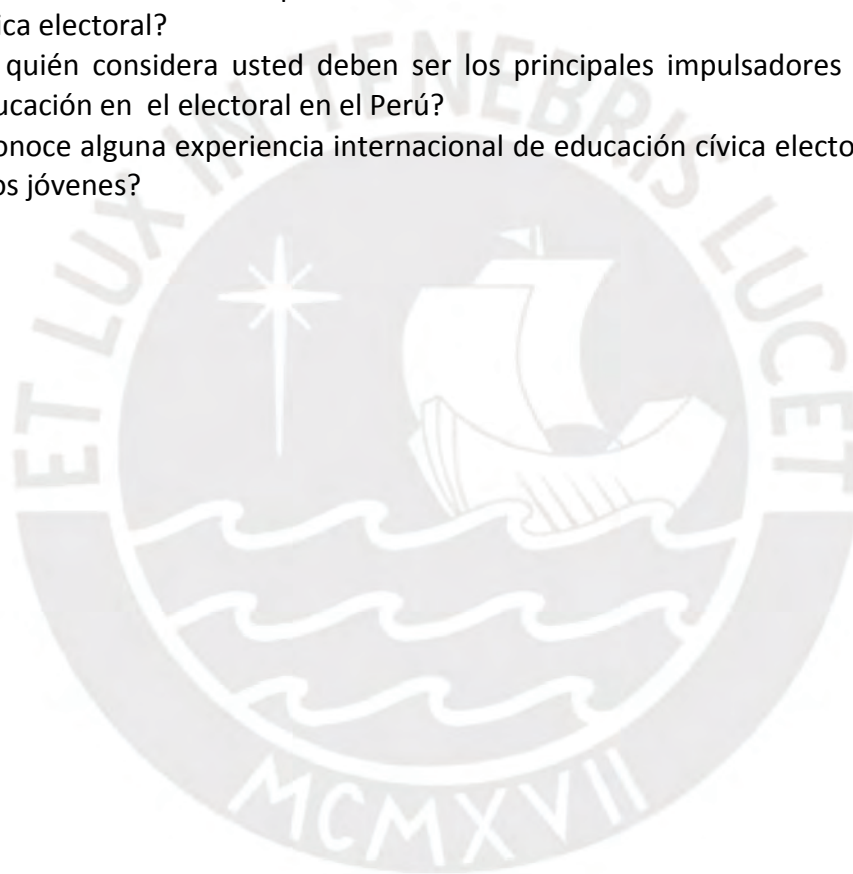
- Nombre, ocupación, actividad principal
 - Cledy Gutierrez Peralta, asistente del programa y contenidos de educación electoral de la sub-gerencia de información electoral.
 - Juan Heredia Flores, asistente de educación electoral del área de educación electoral de la subgerencia de formación y capacitación de la gerencia de formación electoral.

2. Desarrollo de entrevista:

- ¿Qué actividades realizan en el área en el cual se desempeñan?
- ¿Y desde cuando se implementan éstas actividades?
- ¿Estas actividades mencionadas son permanentes?
- ¿Cuántas personas son las responsables de ejecutar estas actividades?
- ¿Cuánto es el monto asignado para este programa?
- ¿Cuáles son los indicadores con los que trabajan?
- ¿Tienen un indicador que les permita medir la participación de los jóvenes?
- ¿De su experiencia cual público objetivo considera usted que requiere mayor atención con respecto a la educación cívica electoral y por qué?
- ¿En cuánto a los jóvenes cuál es el rango para la cual ustedes han contemplado?
- De las actividades que vienen realizando cuáles consideras que han tenido mayor impacto con su público?
- ¿Y qué factores considera usted que han contribuido al éxito de estas actividades como los viene mencionando que sean ellos quienes que emiten esas actividades de manera voluntaria que creo que es un implemento clave?
- ¿Y qué factores podríamos decir que han dificultado el éxito que las metas se cumplan como todos quisiéramos al 100%.
- ¿Y qué actividades educativas para jóvenes han realizado y están realizando o como se han realizado?
- Digamos ¿qué actividad en específico han realizado?
- Habiéndose ya trabajado en esta 14 regiones ¿qué logros importantes y significados podemos rescatar de estas actividades que han culminado?.
- En las actividades específicas con las universidades ¿se ve de alguna manera la participación o el comentario positivo de algún docente universitario o administrativo?
- ¿Hay actividades dirigidas a los jóvenes de secundaria?
- ¿Cuáles son los factores que han contribuido al logro de objetivos en este público objetivo tanto para los alumnos universitarios como para los de educación básica regular?
- En caso de las actividades que realizan con la educación básica regular ¿está

más relacionado a lo que tiene que hacer el municipio escolar o temas de contenido relacionado a la educación cívica y participación de los chicos dentro de la ciudadanía.

- ¿Y qué factores han dificultado al logro de los objetivos en ambos casos tanto por las actividades orientadas hacia los jóvenes universitarios como a los de educación básica regular?
- ¿Y por el caso de la educación básica regular cuales son las dificultades más considerables que han tenido?
- ¿Qué actividades de coordinación realizan ustedes con el Ministerio de Educación o con el Jurado Nacional de Elecciones?
- ¿A usted le parece importante impulsar la educación electoral en nuestro país porque?
- ¿Qué se debería hacer para fortalecer una cultura orientada a la educación cívica electoral?
- ¿A quién considera usted deben ser los principales impulsores de la educación en el electoral en el Perú?
- ¿Conoce alguna experiencia internacional de educación cívica electoral dirigida a los jóvenes?



Apéndice 6

ENCUESTA

Lugar:

Fecha: Hora:

Tipo de Actividad:

Edad:

Sexo: Femenino

Masculino

¿Es afiliado a una organización política?

SI

NO

¿Alguna vez ha sufragado?

SI

NO

1. ¿Qué le motiva participar de eventos relacionados a procesos electorales?

.....

.....

2. ¿Cómo cree que le puede ayudar la información que Ud. ha recibido?

.....

.....

3. ¿Considera importante participar en actividades educativas relacionadas a Procesos electorales?

.....

.....

4. ¿Cómo considera que se puede mejorar la educación cívica electoral ?

.....

.....

Apéndice 7

ENCUESTA

Lugar:
Fecha: Hora: ✓
Tipo de Actividad:
Edad:
Sexo: <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino
Carrera de estudios:
¿Alguna vez ha sufragado? <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

1. ¿Qué te motiva a participar en la generación de ideas innovadoras respecto a Educación Cívica Ciudadana?
.....
.....
2. ¿Qué cosas cambiarías de este prototipo? ¿Por qué?
.....
.....
3. Te sería útil esta idea? ¿Por qué?
.....
.....
4. ¿Usarías y recomendarías este prototipo? ¿Por qué?
.....
.....
5. ¿Crees que debe implementarse esta idea? ¿Por qué?
.....
.....
6. ¿Quién crees que debe implementar esta solución? ¿Por qué?
.....
.....
7. En caso se lleve a cabo ¿Qué canales se deberían usar para hacer conocer esta idea?
.....
.....
8. Del uno al diez ¿Qué puntaje le darías a este prototipo?
.....
.....
9. ¿Qué tan útil te fue el presente taller? ¿Por qué?
.....
.....